



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO**  
**DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO**  
**REALIZADO LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2022**



**Nota:** El color verde indica que la opción es la correcta, el color rojo indica que la opción es incorrecta.

<b>Pregunta:</b> "Las sociedades no pueden disminuir su capital social sin antes haber pagado las deudas pendientes con sus acreedores o haber obtenido el consentimiento por escrito de los mismos; sin embargo, esta regla encuentra su excepción en el siguiente caso:"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Cuando se trata de obligaciones garantizadas Prendaria o Hipotecariamente.	No
<b>En caso que el activo social exceda al pasivo en el doble de la cantidad a disminuir.</b>	<b>Si</b>
Si existe una autorización por parte de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles.	No
Que se trate de obligaciones asumidas por y frente a los accionistas.	No
<b>Pregunta:</b> "¿En qué casos la venta de las acciones debe obligatoriamente documentarse en acta notarial?"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Las acciones no se pueden transferir por acta notarial, sino mediante endoso y registro en el Libro de Registro de Accionistas.	No
En los casos en que las acciones coticen en el mercado bursátil.	No
<b>Cuando la sociedad realiza la venta de las acciones cuyos llamamientos no han sido pagados.</b>	<b>Si</b>
Cuando se trata de acciones que deben ser amortizadas con intervención de un delegado de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles.	No
<b>Pregunta:</b> "Respecto a los denominados pactos leoninos, nuestro ordenamiento normativo ha adoptado la siguiente postura:"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Debido a que limitan el derecho de voto de los accionistas están prohibidos por adolecer de objeto ilícito.	No
El ordenamiento jurídico los permite, siempre y cuando haya un acuerdo unánime de los socios o accionistas para limitar el reparto de utilidades.	No
<b>Están prohibidos debido a que excluyen a los socios del reparto de utilidades.</b>	<b>Si</b>
En el caso de las acciones preferidas están permitidos porque son acciones de voto limitado, mientras que en las acciones ordinarias están completamente prohibidos.	No
<b>Pregunta:</b> "Mauricio y Pedro han decidido constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya finalidad social sea la prestación de servicios informáticos y el desarrollo de software. Mauricio aporta \$30,000.00 y el derecho de usufructo sobre un inmueble que servirá de local; Pedro aporta \$20,000.00 y además aporta trabajo, pues es Ingeniero en Sistemas Informáticos. ¿Cómo notario autorizaría una escritura de constitución en esos términos?"	

Opciones	Correcta
Si, ya que el usufructo sobre el inmueble es apreciable pecuniariamente en moneda de curso legal.	No
<b>No, ya que en las Sociedades de Responsabilidad Limitada no se permite el aporte de trabajo.</b>	Si
No, ya que el aporte en sociedad debe entenderse traslativo de dominio y el usufructo no transfiere la propiedad.	No
Si, el Código de Comercio autoriza el aporte de derechos como el usufructo, el dinero y el trabajo en las sociedades de personas.	No
<p><b>Pregunta: "GRIFOS DE EL SALVADOR S.A DE C.V., en Asamblea General de Accionistas toma el acuerdo de incrementar su capital social, por lo cual, se autoriza que cualquier persona ajena a los accionistas y que tenga interés en formar parte de la sociedad pueda suscribir acciones. Sin embargo, la cláusula XXIII del pacto social, establece un requisito necesario pues, para formar parte de la sociedad se requiere como condición esencial ser salvadoreño. Sin embargo, en asamblea extraordinaria de accionistas toman el acuerdo de admitir a dos ciudadanos colombianos. Un accionista está en desacuerdo ¿Qué acción puede incoar? "</b></p>	
Opciones	Correcta
La acción de nulidad del acuerdo social por vulneración de las normas del Código de Comercio.	No
<b>La acción de oposición al acuerdo social por vulnerar el pacto social.</b>	Si
Un proceso de suspensión del acuerdo social.	No
No opera ninguna acción judicial, las sociedades de capital no se basan en la confianza sino en el capital, por tanto, cualquier persona puede formar parte de la sociedad.	No
<p><b>Pregunta: "En la sociedad, Manzano y Aragón Ltda., frente al fallecimiento del socio Juan Alfonso Manzano el pasado mes de agosto, los demás socios han tomado el acuerdo de admitir el ingreso de los herederos del señor Manzano al seno de la sociedad, sin embargo, el pacto social en la cláusula XXV, de forma categórica prohíbe el ingreso de terceros a la sociedad. Frente a esto, indique es válido el ingreso de los herederos del causante a la sociedad:"</b></p>	
Opciones	Correcta
La restricción del pacto social no es una limitante para el ingreso a la sociedad de los herederos, basta con la voluntad de los herederos.	No
Las sociedades de personas se basan en la confianza y si la mayoría de los socios lo han decidido pueden ingresar a la sociedad los herederos.	No
<b>Solo pueden ingresar a la sociedad los herederos, si los demás socios lo acuerdan unánimemente.</b>	Si
No depende de la voluntad de los demás socios, basta con que se les declare herederos definitivos para tenerlos como socios.	No

<b>Pregunta:</b> "Un accionista que representa el 35% del capital social de una Sociedad Anónima de Capital Variable le comenta a usted como notario, que la sociedad a la que pertenece, se encuentra constituida por dos socios (él y otro miembro con el 65% del capital social) resulta que se desconoce el paradero del otro accionista, ante esa situación; se le consulta, si es posible celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas:"	
Opciones	Correcta
Si, solo deberá realizarse la convocatoria en la forma que establece el Código de Comercio.	No
No, ya que no podrá constituirse el quorum necesario de instalación.	No
<b>Si, pero deberá celebrarse en tercera convocatoria.</b>	<b>Si</b>
No, ya que debe garantizársele el derecho al accionista mayoritario.	No
<b>Pregunta:</b> "Una persona solicita sus servicios notariales, manifestando que fue nombrada como administradora y representante legal de la Sociedad Anónima de Capital Variable, cuyo plazo de vigencia del nombramiento finalizó el día 20 de mayo del año 2021. Y le solicita la celebración de un contrato a nombre de la sociedad. Procedería al otorgamiento del mismo:"	
Opciones	Correcta
No, ya que la duración del plazo de su nombramiento finalizó, por lo cual, dicho contrato adolecería de un vicio de nulidad.	No
<b>Si, ya que la ley permite que siga ejerciendo dichas facultades, aún después de la finalización del plazo para el que fue nombrado.</b>	<b>Si</b>
No, ya que la ley lo prohíbe, careciendo de representación, desde la expiración del plazo.	No
Si, pero quien se obliga frente a terceros es el representante legal y no obliga a la sociedad.	No
<b>Pregunta:</b> "Como notario, procedería a celebrar una Escritura de Compraventa de Acciones que no están totalmente pagadas."	
Opciones	Correcta
Si, ya que es un derecho económico del accionista.	No
No, ya que la ley lo prohíbe.	No
<b>Si, siempre y cuando no lo prohíba el pacto social.</b>	<b>Si</b>
Ninguna es correcta	No
<b>Pregunta:</b> "En la venta de las acciones realizada por la sociedad, producto de insatisfacción del pago de los llamamientos realizados por la sociedad, usted como notario, autorizaría la venta de las acciones siendo el precio una cantidad de su valor nominal."	
Opciones	Correcta



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
 PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO  
 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO  
 REALIZADO LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2022



<b>Si, siempre y cuando se satisfagan los llamamientos pendientes.</b>	Si
No, ya que la ley lo prohíbe	No
Si, ya que la ley autoriza a la sociedad.	No
No, ya que afectaría el capital social de la sociedad.	No
<b>Pregunta: "Otorgaría un cheque a la orden de una empresa."</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
<b>Si, ya que la se considera que es a favor del titular de la empresa.</b>	Si
No, ya que la empresa es una cosa y no una persona con la facultad de adquirir derechos.	No
No, ya que la ley permite la emisión de títulos valores solo a favor de personas físicas o jurídicas.	No
Ninguna es correcta	No
<b>Pregunta: "En caso de que en las diligencias de aceptación de herencia por la vía notarial se encuentre con un heredero menor de edad, el Notario:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Debe hacer comparecer a ambos padres como representantes legales del menor.	No
Debe hacer comparecer al Procurador general de la República para que represente al menor de edad en las diligencias.	No
<b>Ninguna opción es correcta</b>	Si
Debe abstenerse de seguir conociendo de las diligencias y debe remitirlas al juez de familia competente.	No
<b>Pregunta: "Una persona desea contratar sus servicios notariales para otorgar un testamento, sin embargo, le manifiesta que desea declarar como herederos de todos sus bienes a dos de sus hijos y respecto de un tercero desea dejarle una casa ubicada en la Colonia Lomas de San Luís, San Salvador; en ese sentido, se le pregunta, ¿podrá autorizar dicho testamento?"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
<b>Si, ya que en un mismo testamento se pueden realizar asignaciones a título universal como a título singular.</b>	Si
No, ya que solo se podrá realizar la asignación a título universal puesto que la casa entraría dentro de la masa hereditaria.	No
Si, pero la asignación que recae sobre un bien específico solo puede ser realizada en la sucesión intestada.	No
No, ya que las asignaciones a título singular únicamente pueden realizarse en la sucesión intestada.	No

**Pregunta:** "Marco Antonio acude antes sus oficios notariales con el fin de aceptar herencia de su padre José Roberto y manifiesta que solo él y su mamá se encuentran con vida ya que su hermana Rosaura Elizabeth que también era hija de su padre, falleció hace dos meses. Luego de iniciadas la diligencia de aceptación de herencia aparece Jorge Ernesto, mayor de edad, quien dice ser hijo de Rosaura y que por ello solicita que lo incorporen a él en esas diligencias para recibir la parte de la herencia que le correspondía a su mamá. Usted como Notario, luego de realizar un análisis del caso, decide tomar la decisión siguiente:"

Opciones	Correcta
Incorporar en las diligencias de aceptación de herencia que se tramitan ante sus oficios al joven Jorge Ernesto porque al ser hijo de la señora Rosaura Elizabeth, éste por el derecho de representación, asume el derecho de aceptar la herencia que poseía su madre.	No
<b>Denegar la incorporación del joven Jorge Ernesto a las diligencias de aceptación de herencia que tiene a su cargo, porque dicho joven primero debe aceptar la herencia de su madre para luego aceptar la herencia de su abuelo.</b>	Si
En vista que hay un conflicto de intereses, dejar de conocer de esas diligencias y remitirlas al juez competente.	No
Denegar la incorporación del joven Jorge Ernesto a las diligencias de aceptación de herencia que tiene a su cargo porque los llamados a suceder en la herencia del señor José Roberto, son los hijos de éste y no sus nietos.	No

**Pregunta:** "Juan Pérez, Notario radicado temporalmente en los Estados Unidos, de paseo con su familia, pero decide llevar unas hojas de su protocolo, unos salvadoreños le solicitan que otorgue un permiso para salir del país, ya que el menor que está en Estados Unidos debe regresar a El Salvador, puede el notario autorizar dicho permiso."

Opciones	Correcta
El notario otorga un acta notarial para ello, la cual es firmada por los padres del menor.	No
<b>El notario no puede otorgar dicho instrumento.</b>	Si
El notario recomienda buscar el Consulado de El Salvador, para ello.	No
Ninguna es correcta	No

**Pregunta:** "En el caso de que se haya otorgado un instrumento de aquellos que dan acción para pedir o cobrar una cosa, y este se deteriora, pierde, destruye o inutiliza; para extenderse uno nuevo se requiere de autorización judicial, extendiéndose:"

Opciones	Correcta
El notario lo extiende de similar forma al anterior, mediante sistema de fotocopia dejando constancia de ello mediante la saca respectiva.	No
<b>El notario lo extiende por transcripción a continuación de las diligencias judiciales originales que le fueron devueltas al interesado, dejando constancia de ello mediante la saca respectiva.</b>	Si



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
 PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO  
 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO  
 REALIZADO LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2022



El notario solo requiere que se le exhiba una certificación judicial donde conste la autorización para extender el nuevo testimonio y deja constancia de ello mediante la saca respectiva.	No
Ninguna de las respuestas es válida.	No
<b>Pregunta:</b> <i>"Ante los oficios del notario Juan Pérez se presentan los hijos de Toribio Quintanilla quien falleció el 18 de abril de 1982 en Sensuntepeque, y le requieren que este le siga las diligencias de aceptación de herencia de su extinto padre, habiendo fallecido además los padres de aquél y su cónyuge, por lo que los hijos son los únicos herederos."</i>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
<b>El notario carece de competencia para conocer del trámite que le es solicitado.</b>	Si
El notario tiene la competencia necesaria para conocer sobre dicho trámite y declarar herederos a los hijos del causante	No
El notario Juan Pérez recomienda que dichas diligencias se verifiquen ante la instancia judicial.	No
Ninguna opción es correcta.	No
<b>Pregunta:</b> <i>"En un proceso judicial, se han presentado una serie de documentos que han sido certificados por notario, entre los cuales están el Poder con el que el abogado legitima su personería, unas facturas comerciales, un contrato de arrendamiento de local comercial y unas fotografías impresas; a lo que la otra parte se opone, ya que:"</i>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
El notario no puede certificar todos los documentos a que se refiere el párrafo anterior.	No
El notario puede certificar todos los documentos a que se refiere el párrafo anterior	No
<b>El Juez tiene que excluir los documentos que sabe que no puede certificar el notario.</b>	Si
La parte contraria cuenta con una oportunidad procesal concreta para oponerse	No
<b>Pregunta:</b> <i>"En el caso que ante notario comparezcan dos hermanos quienes le expresan que desean otorgar su testamento cada uno, pero en los cuales desean que se deje constancia entre sus cláusulas que un hermano entregará a su muerte un inmueble a cambio que, en el otro testamento, se realice lo mismo; lo que el notario así realiza pues estima que no hay nada malo en ello."</i>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Dicha cláusula no representa conflicto de intereses, por lo que es válida su incorporación en ambos instrumentos.	No
<b>Dicha cláusula no puede incorporarse en ninguno de los testamentos, ya que la ley lo prohíbe de forma expresa.</b>	Si
Dicha cláusula puede incorporarse, ya que representa ser la última voluntad de ambos testadores.	No
Ninguna es correcta	No



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
 PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO  
 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO  
 REALIZADO LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2022



<b>Pregunta:</b> "Un notario ante quien se han realizado diligencias de remediación de inmuebles, omite citar a uno de los colindantes que es el Estado por tratarse de una calle pública, terminando las mismas mediante la resolución final, la cual protocoliza y extiende el testimonio. El libro de protocolo se encuentra vigente en manos del notario. Debido a que dicho instrumento es observado en el CNR, el notario debe:"	
Opciones	Correcta
Retirar el testimonio del CNR y proceder a sustituir las actas de citación, inspección, resolución final y proceder a protocolizarlo de nuevo.	No
<b>Retirar el testimonio del CNR y proceder a dejar sin efecto mediante acta razonada las actas de citación, inspección, resolución final y reponerlas, a fin de protocolizarlas otra vez.</b>	Si
Retirar el testimonio del CNR e informar al interesado a fin de otorgar de nuevo las diligencias en todos sus trámites.	No
Ninguna es correcta	No
<b>Pregunta:</b> "Juan es poseedor de un inmueble urbano desde hace 20 años, pues antes de él lo poseía su padre. Por lo que un amigo le recomienda tramitar en el Catastro del CNR una ficha catastral para conocer si tiene antecedente o no dicho terreno. La certificación solicitada por Juan le es extendida y observando que no tiene antecedente, acude ante notario para que haga lo que corresponde -Titulación de dominio-. Este debe:"	
Opciones	Correcta
Admitir la solicitud junto con la ficha catastral que le presenta Juan, y ordenar la publicación de edictos.	No
<b>Admitir la solicitud sin la ficha catastral que le presenta Juan, pues es el notario quien debe solicitarla.</b>	Si
No realizar diligencia alguna, pues el notario carece de competencia para ello, ya que solo los Alcaldes Municipales pueden tramitar esa clase de títulos.	No
Juan debe salir de la oficina del notario y abocarse a la Alcaldía Municipal directamente.	No
<b>Pregunta:</b> "Manuel y Pablo son vecinos entre sí desde hace tiempo atrás pues los padres de cada uno de ellos, también lo fueron años antes. Sin embargo, Manuel pretende identificar los límites de su terreno, por lo que un amigo le indica que vaya a catastro a pedir una inspección, lo que así hace, pero estando en la práctica de la misma, Pablo se opone a que el técnico de catastro la lleve a cabo."	
Opciones	Correcta
El técnico debe suspender la diligencia, e indicar que mejor resuelvan el asunto en los juzgados.	No
<b>Las medidas de cada terreno son válidas hasta que no se determinen mediante sentencia judicial.</b>	Si



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
 PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO  
 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO  
 REALIZADO LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2022



El técnico de catastro no tiene facultades para recomendar ningún tipo de acción por realizar.	No
Todas las respuestas son válidas.	No
<p><b>Pregunta:</b> "En el caso que se haya otorgado un instrumento de compraventa de inmuebles entre los señores José Manuel y Rubén Guadalupe, el cual es presentado al Centro Nacional de Registros, pero debido a presentar problemas de forma y fondo no se inscribe, sino que el registrador formula observaciones. José Manuel quién es el comprador busca a Rubén Guadalupe para que le ayude a cumplir con lo observado por el CNR cuando es informado que falleció hacía dos meses, y han quedado dos hijos que le sobreviven, pero ellos no están interesados en resolver los problemas del terreno vendido, pues está fuera de los bienes heredados."</p>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
José Manuel debe citar en Diligencias Conciliatorias a los hijos del difunto Rubén G.	No
José Manuel debe iniciar un proceso común de cumplimiento de obligación a los hijos del difunto Rubén G.	No
<b>José Manuel debe iniciar diligencias de Yacencia y demandar al Curador para que este sea quién otorgue el instrumento de corrección.</b>	Si
Todas son correctas	No
<p><b>Pregunta:</b> "Esteban quién es de 16 años de edad sostuvo relaciones afectivas con Lucía a quien dejó embarazada, y al nacer el bebé y darse cuenta que es un varón, decide confesar que él es el padre, y toma la decisión de reconocer a su hijo lo que hace ante los oficios de un notario padre de un amigo de este y a escondidas de su familia."</p>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
El notario debe abstenerse de otorgar dicho instrumento por ser menor de edad.	No
El notario debe requerir el asentimiento de al menos uno de los padres de Esteban.	No
<b>El notario puede celebrar dicho acto, pues la ley se lo permite.</b>	Si
El notario puede celebrar dicho acto, pero debe asistirse de dos testigos mayores de edad.	No
<p><b>Pregunta:</b> "Esaú Flores y Paola Flores casados en Estados Unidos de Norteamérica, deciden divorciarse en el Estado de la Florida y la Corte de lo Familiar autoriza el mismo debido a que el motivo fue acreditado por Paola, ya que se comprobó que Esaú tenía dos hogares constituidos además del que tenía con ella (infidelidad); entonces por ser ambos salvadoreños y estar registrado dicho matrimonio en San Salvador, tienen que cancelar dicho matrimonio acá, para lo cual acuden a realizar el pariatís:"</p>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Se autoriza porque documento extranjero está apostillado y ha sido traducido.	No
<b>Se autoriza porque se estima que motivo de divorcio en el exterior es aplicable en nuestro país.</b>	Si
No se autoriza pues el motivo por el que se declaró no está regulado en nuestro país.	No
Si en la Corte de lo Familiar de habla castellano, no se requiere de formalidad alguna.	No



**Pregunta:** "Luisa Pacheco ocurre ante el Duicentro a fin de poder obtener su DUI, pero le informan no poder extenderse ya que le aparecen dos asientos de nacimiento, uno en Mejicanos y otro en Soyapango, ya que en el primero la asentó la madre y el segundo lo hizo el padre de aquella. Existiendo en ambos casos similar información."

Opciones	Correcta
Luisa debe iniciar un Proceso Familiar de Filiación Ineficaz a fin de que se deje sin efecto un asiento (el primero) y quede vigente el segundo.	No
<b>Luisa debe iniciar un Proceso Familiar de Nulidad a fin de se deje sin efecto uno de ellos, ya que solo ha usado el segundo.</b>	Si
Luisa puede solicitar al Concejo Municipal de Mejicanos anule la partida de nacimiento que otorgó su madre pues dicho Concejo es autónomo.	No
Debe esperar a ver que decide la Asamblea Legislativa por existir peticiones semejantes hechas a los diputados.	No

**Pregunta:** "Un Administrador Único Propietario de una sociedad puede presentar su renuncia del cargo que desempeña mediante escrito simple, y la copia de este debe ser certificada por notario para presentarla en el Registro de Comercio, no requiriendo de ninguna otra formalidad adicional, como podría ser contar con la aceptación de la Asamblea General que lo ha nombrado."

Opciones	Correcta
No puede ser presentada al Registro, vale con la sola presentación ante la Asamblea General que lo ha nombrado.	No
<b>El notario debe tener a la vista el original para confrontar y certificarlo, para que pueda surtir efectos en la oficina pública donde se presente</b>	Si
Es condición sine qua non que deba contar con la aceptación de la Asamblea General para que pueda surtir efectos.	No
El notario no tiene competencia en materia mercantil, pues las actuaciones de este ámbito solo son solemnes cuando la ley lo autoriza.	No

**Pregunta:** "Roberto Figueroa es el Contador de la Sociedad PRISMA, S.A. llevando sus registros contables de forma física y de forma digital; pero ante la situación eventual de posible pérdida o destrucción de los mismos por circunstancias externas, le pide a Carlos Palacios quien es notario le ayude a garantizar dicho resguardo, realizando el notario la certificación de toda la información que le exhibe Roberto, tanto de forma física como digital señalada."

Opciones	Correcta
El notario no puede certificar dichos documentos por ser de carácter privado	No
<b>El notario puede certificar dicha información contenida en ambos soportes de forma excepcional.</b>	Si
El notario debe abstenerse de realizar lo solicitado, pues se expone a ser sancionado por una probable negligencia.	No



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
 PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO  
 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO  
 REALIZADO LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2022



El contador se garantiza con el depósito que de la información contable haga en el Registro de Comercio.	No
<b>Pregunta:</b> "En el caso de que un heredero haya aceptado herencia ante juez competente, cualquier otro heredero debe incorporarse a la herencia mediante una ampliación que hace el Juez de la causa. Pero si el notario es quien ha conocido de la primera diligencia y ha dejado fuera de la herencia a otros herederos, estos:"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Deben acudir ante el notario y comprobar igual derecho que el declarado para los tenga por tales.	No
Deben acudir ante Juez competente iniciando otras diligencias de aceptación de herencia solo que por una vía diferente a la inicial.	No
<b>Deben promover ante juez competente una petición de herencia para recuperar lo que les corresponde.</b>	Si
Ninguna opción es correcta	No
<b>Pregunta:</b> "En el caso que una persona esté poseyendo un terreno desde hace más de 30 años por haber sido autorizada por quien fuera dueño como habitador del mismo, se le puede considerar como apto para promover un proceso de prescripción extraordinaria a su favor."	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Si puede promoverlo, pues no requiere para ello más que hayan transcurrido 30 años de estar en posesión.	No
<b>No puede promoverlo, pues la condición de poseedor no se lo permite.</b>	Si
No tiene ningún impedimento para poder iniciar dicho proceso.	No
Hay otras opciones legales para poder hacerse con el dominio.	No
<b>Pregunta:</b> "Para cancelar la hipoteca otorgada con motivo de una sustitución de la detención provisional:"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Es preciso formalizar la cancelación a través de la presencia del Juez ante notario.	No
<b>Basta que el Juez mediante oficio al Registrador, le ordene cancelar la inscripción.</b>	Si
No es posible realizarla, a excepción que sea mediante un poder con cláusula especial otorgado a defensor.	No
Ninguna es correcta	No
<b>Pregunta:</b> "Alberto fue nombrado recientemente en el cargo de jefe de la Unidad de Investigación Financiera de la Fiscalía General de la República, y uno de sus antiguos clientes lo busca para que ante sus oficios notariales se otorgue la compraventa de su casa. Alberto le consulta si puede hacerlo y usted le contesta:"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Que, si puede hacerlo porque su cargo no es de Fiscal General, Fiscal General adjunto, Auditor Fiscal ni Secretario General, de la Fiscalía General de la República.	No



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
 PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO  
 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO  
 REALIZADO LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2022



Qué si puede hacerlo ya que la compraventa de inmuebles no es de los contratos que expresamente la ley le prohíbe otorgar por su cargo de jefe de la Unidad de investigación Financiera.	No
Ninguna es correcta	No
<b>Que no puede hacerlo porque dicho cargo es incompatible con la función pública notarial.</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta:</b> "Lorenzo demanda a Celestino en un proceso de petición de herencia. El juez al considerar que Celestino es falso heredero estimó la acción a favor del demandante. Celestino antes de la demanda había vendido a Calidonio un terreno perteneciente a la masa sucesoral. Es valida dicha venta:"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
<b>Es válida la venta hecha por Celestino a Calidonio.</b>	<b>Si</b>
No es válida, porque en virtud de que el vendedor fue declarado falso heredero, se estima que nunca fue propietario de la cosa vendida.	No
La compraventa se deberá declarar nula.	No
Ninguna es correcta	No
<b>Pregunta:</b> "El contrato de comodato se vuelve precario, cuando:"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
En él se estipula un plazo.	No
Cuando únicamente se obliga el comodatario.	No
<b>Cuando el comodante, se reserva el derecho a recuperar la cosa, objeto del contrato, en cualquier tiempo.</b>	<b>Si</b>
Ninguna es correcta	No
<b>Pregunta:</b> "Llega un cliente suyo de muchos años, y le pide extienda otro testimonio de un mutuo simple que le otorgó don Gonzalo González, por haberlo extraviado. Teniendo en cuenta que todavía tiene vigente su Libro de Protocolo en donde otorgó, Usted:"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Se lo extiende inmediatamente.	No
<b>No se lo extiende.</b>	<b>Si</b>
Solamente le puede otorgar una copia.	No
Ninguna es correcta	No
<b>Pregunta:</b> "Si el testador al otorgar su testamento abierto expresa: "Que instituye como heredero de la casa de su propiedad situada en la 9ª Calle Poniente, N° 406, de San Salvador, a su hijo menor Juan Andrés, que calidad adquiere su hijo:"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
El hijo menor es un heredero de cuota.	No
El hijo menor es un heredero universal.	No
<b>El hijo menor es un legatario.</b>	<b>Si</b>



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
 PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO  
 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO  
 REALIZADO LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2022



Ninguna opción es correcta	No
<b>Pregunta:</b> "Un cliente acude a su oficina notarial con la intención de constituir un banco en el país, por lo que al preguntar cuánto es el mínimo de socios que se requieren para organizarlo, usted responde:"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
No menos de 5 socios.	No
<b>No menos de 10 socios.</b>	<b>Si</b>
No menos de 15 socios	No
No menos de 2 socios	No
<b>Pregunta:</b> "Aplicando el Art. 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias, podría usted como notario certificar la conformidad con su original de la fotocopia de un testimonio de Poder Judicial que usted mismo ha autorizado en su Protocolo y que se ha sustituido a su favor."	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
<b>No podría porque infringe el art. 9 de la Ley de Notariado.</b>	<b>Si</b>
Lo certifica porque usted no tiene interés en el asunto.	No
Lo certifica porque tal actuación notarial no encaja en lo dispuesto en el art. 9 de la Ley de Notariado.	No
Ninguna es correcta	No
<b>Pregunta:</b> "El Concejo Municipal de Lolotiquillo es denunciado ante el Tribunal de Ética Gubernamental, y el Licenciado Juan Pérez ha sido comisionado por el Concejo para apersonarse como su apoderado ¿Quién debe otorgar el poder?"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
<b>Los miembros del Concejo Municipal en su carácter personal.</b>	<b>Si</b>
El Consejo en pleno, como órgano colegiado.	No
El alcalde como representante legal.	No
Ninguna opción es correcta	No
<b>Pregunta:</b> "Un extranjero quiere adquirir bienes raíces rústicos en el país. ¿Usted como notario autorizaría dicha compraventa?"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Si, porque no existe prohibición.	No
<b>No, mientras no compruebe que se adquiere para establecer una industria.</b>	<b>Si</b>
Siempre y cuando justifique su solvencia económica.	No
Ninguna es correcta	No
<b>Pregunta:</b> "Se dice que un contrato ha expirado por rescisión, cuando:"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Cuando por mutuo consentimiento se deja sin efecto.	No
Cuando se anula por falta de consentimiento de uno de los contratantes.	No

<b>Cuando se anula por defectos en la personería del que aparece en representación de uno de los contratantes.</b>	<b>Si</b>
Ninguna opción es correcta	No
<b>Pregunta: "Llega una persona a su oficina y le pregunta, ¿cuántos accionistas de una bolsa de valores deben ser casas corredoras de bolsa legalmente constituidas?"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
No más de 10.	No
<b>Al menos 10.</b>	<b>Si</b>
No menos de 5.	No
No menos de 3.	No
<b>Pregunta: "Un grupo de músicos se presentan a su oficina notarial con la idea de constituir una entidad de gestión colectiva y le preguntan a usted notario, ¿Qué documento deben de otorgar?"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
<b>Una escritura pública.</b>	<b>Si</b>
Celebrar una Asamblea General por todos los interesados y plasmar lo decidido en un acta notarial.	No
Ninguna es correcta	No
Realizar diligencias ante el ente competente y posteriormente celebrar una escritura pública.	No
<b>Pregunta: "¿Cuál es la naturaleza del plazo que establece el Art. 1683 Código Civil?"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
El plazo es de prescripción.	No
<b>El plazo es de caducidad.</b>	<b>Si</b>
Ninguna opción es correcta	No
Ninguna es correcta	No
<b>Pregunta: "Es válido el contrato de permuta de cosas ajenas:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
No es válido porque los contratantes no tienen dominio que transferir	No
Es válido siempre y cuando se inscriba.	No
<b>Es válido porque si la venta de cosas ajena vale, también valen la permuta de las mismas.</b>	<b>Si</b>
No es válido por ser un contrato no autorizado por la ley.	No
<b>Pregunta: "El notario antes de firmar el instrumento que autoriza debe leerlo íntegramente y en un solo acto. Pero se debe leer dos veces cuando:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Así se lo solicitan los otorgantes.	No
Cuando se trata de un otorgante ciego.	No
La ley no establece que se lea dos veces.	No



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
 PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO  
 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO  
 REALIZADO LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2022



<b>Cuando se trata de testamento y el testador es ciego.</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta:</b> "Es permitido a los miembros de un organismo directivo de una fundación, cuando el fundador siendo persona natural ha fallecido, otorgar la escritura pública de reforma de sus estatutos."	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
No, si los Estatutos no contemplaren ese caso.	No
Si, no requiriendo otro requisito adicional.	No
<b>Si, previa autorización judicial</b>	<b>Si</b>
Ninguna es correcta	No
<b>Pregunta:</b> "En la sucesión por causa de muerte el beneficio de inventario, produce los siguientes efectos:"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
La separación del patrimonio de los herederos del patrimonio del causante.	No
<b>Únicamente produce la limitación de la responsabilidad de los herederos.</b>	<b>Si</b>
Que los acreedores persigan el patrimonio del causante.	No
Ninguna es correcta	No
<b>Pregunta:</b> "En un contrato de compra venta el notario autorizante hace constar que el vendedor renuncia al saneamiento de evicción. Usted como futuro notario ante tal renuncia sostiene:"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Que es válida la renuncia en virtud de lo dispuesto en el Art.12 CC.	No
No procede con base a los requisitos del art. 1315 CC.	No
Es nula la renuncia por no haber sido aceptada por el comprador.	No
<b>Es válida la renuncia porque el vendedor se encontraba de buena fe.</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta:</b> "Jorge, de 16 años de edad, acaba de tener un accidente de tránsito cuando se dirigía a visitar a su tía Marilú, afortunadamente solo hubo daños materiales en los vehículos, el padre de Jorge, consciente de la culpa de su hijo, conviene en hacerse cargo de la reparación de los daños, para lo cual:"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
<b>Lo hace constar en acta notarial.</b>	<b>Si</b>
Por ser menor de edad es necesario la intervención del Procurador General de la Republica.	No
Realizar una Escritura pública.	No
Ninguna es correcta	No
<b>Pregunta:</b> "Cuando una letra de cambio deba ser protestada por falta total o parcial de aceptación o de pago por parte del obligado, dicho protesto deberá hacerse en:"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Escritura Pública.	No
<b>Acta Notarial.</b>	<b>Si</b>



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
 PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO  
 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO  
 REALIZADO LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2022



El reverso de la letra de cambio respectiva	No
En una hoja anexa al título valor.	No
<b>Pregunta: "Al celebrarse una escritura de enajenación de una empresa, al que la enajena le está prohibido en términos absolutos iniciar una nueva empresa que pueda desviar la clientela de la empresa transmitida. ¿Es eso correcto?"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
<b>No, la ley permite pactar lo contrario</b>	<b>Si</b>
Sí, está estrictamente prohibido por el Código de Comercio	No
No puede iniciarla sino pasado el plazo de dos años siguientes a la transmisión	No
Sí, siempre y cuando esté libre de impuestos y previo de aviso correspondiente	No
<b>Pregunta: "El consentimiento del padre biológico para que su hijo sea adoptado por el cónyuge de la madre biológica debe hacerse constar en:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Documento simple, siempre y cuando su firma esté legalizada.	No
Acta notarial.	No
Escritura pública y luego debe inscribirse en el Registro del Estado Familiar.	No
<b>Ninguna es correcta</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta: "Guadalupe N. es dueña del 50 % de las acciones de Soinomitset S.A de C.V., y quiere transferir las mismas a su hija como un regalo de su parte, se presenta ante usted, para celebrar el acto correspondiente, que le sugeriría:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Dada la gratuidad en el ánimo de la otorgante, una donación.	No
Celebraría una compraventa por un valor simbólico.	No
<b>Solo se verificaría un endoso.</b>	<b>Si</b>
No es posible, hasta que tenga la edad suficiente o mediante representación legal autorizada por el juez.	No
<b>Pregunta: "En un testamento son disposiciones captatorias las siguientes:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Las declaraciones que hace el testador relativas a que los testigos comparecientes y el notario capten su voluntad.	No
Las declaraciones del testador con respecto a la forma de cómo distribuye sus bienes.	No
Las declaraciones del testador par que se dé sustento a su perro después de muerto.	No
<b>Ninguna es correcta</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta: "Don Alejandro Fernández fallece teniendo un seguro por tres millones de dólares con la aseguradora La Vida Feliz, S. A., sus herederos testamentarios hijos y padres del fallecido al presentarse en las diligencias de Aceptación de Herencia repudian la misma, en beneficio de la cónyuge del de Cujus. ¿Quién adquiere los derechos para cobrar el seguro de vida de don Alejandro?"</b>	

Opciones	Correcta
La heredera definitiva declarada en las diligencias de Aceptación de Herencia	No
<b>Los beneficiarios.</b>	Si
La Universidad de El Salvador y los hospitales de acuerdo al Código Civil.	No
Los abuelos y demás ascendientes; los nietos y el padre que haya reconocido voluntariamente a su hijo	No
<b>Pregunta: "En una negociación de la venta de un servicio por vía telefónica, ¿puede considerarse que su oferta y aceptación han sido realizadas entre partes presentes?"</b>	
Opciones	Correcta
No, pues las partes deben estar presentes físicamente para que esto sea válido.	No
<b>Sí, cuando las partes, sus representantes o mandatarios se comuniquen personalmente.</b>	Si
No, pues dicha situación no está contemplada en nuestra legislación.	No
Ninguna opción es correcta	No
<b>Pregunta: "En El Salvador, el testamento otorgado con las solemnidades respectivas, a presencia de dos testigos, es válido cuando:"</b>	
Opciones	Correcta
Cuando se trata de testamento cerrado.	No
Cuando el testador así lo dispone ante el notario.	No
Cuando se trate de un testamento de un ciego.	No
<b>Ninguna es correcta</b>	Si
<b>Pregunta: "El laudo arbitral emitido en caso de arbitraje ad-hoc:"</b>	
Opciones	Correcta
<b>Se protocolizará notarialmente.</b>	Si
Sera tenido por autentico con las firmas y sellos sin necesidad de tramite notarial.	No
Debe ser llevado ante el juez para su autorización.	No
Basta que sea en Acta notarial con auténticas.	No
<b>Pregunta: "Don Ambrosio Melgar, llega a su oficina notarial y le manifiesta que es dueño de un inmueble cuyas medidas reales son diferentes a las que constan en su título o escritura de propiedad y, quiere legalizar su situación, usted le manifiesta que puede optar a las siguientes diligencias:"</b>	
Opciones	Correcta
De título supletorio	No
De deslinde voluntario	No
Título municipal	No
<b>Ninguna es correcta</b>	Si
<b>Pregunta: "En qué tipo de contratos es aplicable la condición resolutoria tácita, en nuestra legislación:"</b>	



Opciones	Correcta
A toda clase de contratos.	No
<b>Solo se aplica en los contratos bilaterales</b>	Si
Solo se aplica en los contratos unilaterales	No
Ninguna es correcta	No
<b>Pregunta:</b> "Juan recibe de parte de Santiago, a título de mutuo la suma de \$10,000.00, Santiago otorga testamento abierto en el cual instituye como su único y universal heredero de todos sus bienes a Juan, en este caso la obligación mutuaría, se ha extinguido por:"	
Opciones	Correcta
Novación	No
Remisión	No
<b>Confusión</b>	Si
Compensación.	No
<b>Pregunta:</b> "La obligación de aportar alimentos por parte del cónyuge que pretende suscribir su convenio de divorcio, deberá ser caucionada para garantizar el cumplimiento del pago; por tanto, ésta deberá de conservar el siguiente requisito:"	
Opciones	Correcta
<b>Puede establecerse cualquier caución admitida por la ley, siempre y cuando ésta se formalice en escritura pública.</b>	Si
En materia de familia, son válidas las cauciones juratorias.	No
Pueden pactarse en el convenio de divorcio, y dicha caución puede ser inclusive una mera declaración de voluntad del cónyuge obligado aportar alimentos, y ésta puede ser redactada en un documento privado autenticado.	No
Cualquier Fianza, Hipoteca, o prenda, siempre y cuando ésta se realice en acta notarial.	No
<b>Pregunta:</b> "¿Es válida la celebración de un matrimonio celebrado antes los oficios de un funcionario autorizado, y con la concurrencia de la voluntad y capacidad nupcial de los contrayentes, ante la presencia de los testigos requeridos para este tipo de actos; pero obviando los requisitos señalados en el artículo 21 inciso tercero del Código de Familia, ¿y los documentos enumerados en el artículo 23 del Código de Familia? "	
Opciones	Correcta
Si, porque la voluntad de las partes impera el acto del matrimonio.	No
No, porque es un acto solemne y se requiere además de los requisitos señalados por el Código de Familia, la observancia de lo regulado por el artículo 32 de la Ley del Notariado.	No
Si, porque es motivo de nulidad absoluta del matrimonio.	No
<b>Si, siempre y cuando se haga la advertencia en la escritura pública de matrimonio o acta respectiva de dicha omisión, y de la situación de peligro en la vida del contrayente.</b>	Si

**Pregunta:** "Comparece ante sus oficinas notariales un adolescente que actualmente está siendo sometido a un proceso de pérdida de la autoridad parental por el motivo de abandono injustificado de conformidad a lo dispuesto por el artículo 240 ordinal segundo del Código de Familia, el cual es promovido por la abuela paterna de éste; y manifestándole su inconformidad a dicho proceso, éste desea nombrar un abogado que le represente sus intereses, por lo que le pide que le elabore un Poder General Judicial a favor de un abogado. Ante lo planteado, usted le manifiesta lo siguiente:"

Opciones	Correcta
No puede acceder a lo solicitado porque la legitimación la poseen sus padres, por ser éstos las partes procesales.	No
No procede a realizarle el poder, en virtud que no tiene capacidad procesal para realizarlo, pues por ser adolescente se encuentra sujeto a la autoridad parental de sus padres; por tanto, dicho poder adolecería un vicio por falta de capacidad.	No
Si es procedente elaborar el poder solicitado, siempre y cuando posea la edad requerida, pues conforme a la Ley Protección Integral de la Niñez y adolescencia, los adolescentes poseen capacidad jurídica procesal.	No
<b>No es posible, por existir intereses contrapuestos de los padres, pues la ley impone el deber de representación a la institución competente del Ministerio Público.</b>	<b>Si</b>

**Pregunta:** "Un matrimonio celebrado en la ciudad de ONTARIO, CANADA, llevado a cabo entre dos salvadoreños residentes en aquel país, quienes poseen toda capacidad nupcial para contraer matrimonio por reunir los requisitos de ley; y que es oficiado ante los oficios de un notario salvadoreño legalmente autorizado por la Sección del Notariado de la Corte Suprema de Justicia, surtirá efectos legales en este país desde su celebración conforme a lo dispuesto por el Código de Familia."

Opciones	Correcta
Si, porque se han observado todos los requisitos de ley, ante la voluntad y capacidad nupcial de los compatriotas salvadoreños.	No
No, porque el notario inobservo que la ley del lugar rige el acto que está celebrando.	No
<b>No, porque debió realizarse ante el funcionario autorizado y acreditado por aquel país.</b>	<b>Si</b>
No, porque la celebración de ese matrimonio es ilegal.	No

**Pregunta:** "Los padres del niño GIAN KARLO han decidido abandonar el país por motivos laborales, y desean dejarlo bajo el resguardo de la abuela materna del niño, quien lo cuidará en ausencia de éstos; por lo que, a efecto de formalizar su situación, acuden ante sus oficinas notariales y le consultan si es posible delegar la autoridad parental que éstos ejercen sobre su hijo, ante lo cual usted le contesta:"

Opciones	Correcta
----------	----------



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO**  
**DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO**  
**REALIZADO LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2022**



Si, porque de común acuerdo ambos padres desean autorizar que la abuela materna cuide de su hijo.	No
No, porque los derechos que reconoce el Código de Familia refieren que son indisponibles e indelegables.	No
Si, porque la delegación de autoridad parental es permitida por el Código de Familia, siempre y cuando se formalice en escritura pública.	No
<b>No, porque la autoridad parental debe ser ejercida exclusivamente por los padres de familia.</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta: "El consentimiento de adopción de la hija por parte de uno de los cónyuges o convivientes, en el caso señalado por la ley especial, requerirá de la siguiente formalidad:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Que sea rendida ante el juez especializado de la niñez y adolescencia.	No
En acta celebrada ante la oficina para adopciones, o en acta notarial a presentarse ante el Juez competente.	No
<b>Que conste el consentimiento para la adopción por parte de los padres biológicos, en una declaración notarial redactada en escritura pública</b>	<b>Si</b>
Basta que el consentimiento de los padres biológicos se haga constar en acta ante la Procuradora General de la República, o delegado de la OPA, pues no se requiere intervención notarial.	No
<b>Pregunta: "Si el Notario no utiliza dos hojas de su Libro de Protocolo el cual ha vencido, el notario deberá:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Pedir autorización a la Sección de Notariado, para utilizarlas en el siguiente libro de protocolo que le autoricen	No
Seguir diligencias en el Tribunal competente, porque debe de existir una resolución judicial en la que se justifique porque no se utilizaron las hojas	No
<b>Devolverlas junto al libro de protocolo que se ha vencido.</b>	<b>Si</b>
Puede quedarse con ellas, en vista de que no se han utilizado.	No
<b>Pregunta: "Se puede autorizar la Identidad de un menor de edad, por medio de sus representantes legales:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
No, porque es un derecho personalísimo.	No
Si, previa autorización de un Juez de Familia, y el notario deberá agregar al legajo de anexos la autorización que conceda el juez de familia competente	No
<b>Si, porque la ley lo permite.</b>	<b>Si</b>
No porque la Ley del Ejercicio notarial de la jurisdicción voluntaria y de otras diligencias establece que no se puede optar por el procedimiento ante notario.	No

<b>Pregunta:</b> "Una diferencia entre las diligencias de deslinde voluntario y la remediación de inmueble es:"	
Opciones	Correcta
Que el deslinde voluntario persigue el cerramiento del inmueble y la remediación de inmuebles persigue la determinación de la cabida real de inmueble.	No
Que el deslinde voluntario solo procede en el caso de inmuebles rústicos y la remediación de inmuebles procede tanto en el caso de inmuebles rústicos como urbanos.	No
<b>Que mediante el deslinde voluntario se fijan los límites de la propiedad, y en la remediación, se establece la cabida real del inmueble.</b>	Si
El deslinde voluntario fija los límites de la propiedad y la remediación de inmueble, da lugar a la acción de demarcación.	No
<b>Pregunta:</b> "Ante los oficios notariales del Licenciado Leoncio Ayala Flores, se presentan dos personas: Carlos Aguilar y Fabián Urquilla, solicitándole al referido profesional que les autorice el testamento, pero le manifiestan al referido notario, que se establezca la condición de que cada uno de ellos debe aparecer como heredero testamentario en el testamento del otro y viceversa. Con base en el principio de conocimiento que tiene lugar en materia notarial, se le pregunta a Usted: ¿Es procedente, que el notario antes mencionado autorice los dos testamentos en los términos planteados por Carlos Aguilar y Fabián Urquilla?"	
Opciones	Correcta
Sí, porque en materia testamentaria la voluntad del testador es lo que cuenta	No
Si, por la Constitución protege la libre testamentifacción.	No
Sí, porque en materia de testamentos la voluntad del testador es la ley,	No
<b>No, porque las disposiciones captatorias están prohibidas por la ley.</b>	Si
<b>Pregunta:</b> "¿Porque a la escritura en cabeza de su dueño se le llama desmembración sin transferencia?"	
Opciones	Correcta
Porque no es necesario que se haga la tradición	No
<b>Porque no hay transferencia de dominio ya que el titular sigue siendo el mismo respecto de las parcelas segregadas</b>	Si
Porque el titular de la finca puede hacer las ventas, pero sin el modo de adquirir.	No
Porque, se trata de una desmembración especial, en la que el titular se hace la transferencia para sí mismo.	No
<b>Pregunta:</b> "SANTOS ANTONIO RAMIREZ, nació el 28 de junio de 1960 en la ciudad de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas. Resulta que cuando acude a la Alcaldía Municipal de dicha ciudad a solicitar la respectiva partida de nacimiento, le manifiestan que dicho asiento no se encuentra en el libro respectivo, razón por la cual, acude ante sus oficios notariales usted le asesora lo siguiente:"	
Opciones	Correcta



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO**  
**DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO**  
**REALIZADO LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2022**



Que según la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras diligencias, basta que presente a la Alcaldía Municipal respectiva, la fe de bautismo para que le asienten la partida de nacimiento.	No
Que le presente 2 testigos y la constancia de la Alcaldía firmada por el Jefe del Registro del Estado Familiar, para que mediante una escritura matriz establezca de manera subsidiaria el estado familiar de hijo y en consecuencia que envíe oficio al Jefe del Registro del Estado Familiar de la Alcaldía Municipal respectivo para que asienten la partida de nacimiento, sin más trámite.	No
Que el Notario no puede conocer de dicho trámite porque la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, entró en vigencia el 13 de abril de 1982.	No
<b>Que le presente las constancias de no asentamiento expedidas tanto por el Jefe del Registro del Estado Familiar de la Alcaldía Municipal competente y del Registro Nacional de las Personas Naturales, para que, mediante diligencias de jurisdicción voluntaria y la prueba testimonial y documental, se proceda a establecer de manera subsidiaria su estado familiar de hijo.</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta: "Cuando las hojas legalizadas de que se compone un libro de protocolo de hojas sueltas, no alcancen para terminar un instrumento, el Notario deberá:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Suspender la escritura que ha iniciado y colocar la razón de cierre al libro de protocolo.	No
Agregar más hojas de papel sellado al mismo, las cuales deberá agregar a su protocolo sin más trámite.	No
La puede continuar en el nuevo libro de protocolo que se le legalice.	No
<b>Agregar las hojas que estime convenientes para terminarlo, las cuales deberá legalizar posteriormente para incorporarla a su libro de protocolo</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta: "Es la competencia por medio de la cual el Notario debe abstenerse de interferir en funciones atribuidas por la ley a funcionarios de orden judicial."</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Competencia territorial	No
Competencia por razón del interés o parentesco	No
Competencia por razón del cargo desempeñado	No
<b>Competencia material</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta: "Es el requisito de la fe pública notarial por medio de la cual se establece que: "todo lo percibido por el notario de manera sensorial debe quedar plasmado en un instrumento público"."</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Evidencia	No
Objetivación o Coetaneidad	No
Simultaneidad	No



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
 PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO  
 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO  
 REALIZADO LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2022



<b>Objetivación.</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta:</b> "Es la potestad de asegurar la verdad de los hechos y actos jurídicos que consten a quien los ejerza y que en virtud de sus aseveraciones serán tenidos como auténticos, mientras no se demuestre judicialmente su falsedad."	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Función notarial	No
<b>Fe pública notarial</b>	<b>Si</b>
Fe pública	No
Fe pública administrativa	No
<b>Pregunta:</b> "Funcionarios que hacen uso de la facultad concedida en el artículo 20 Ley del Notariado"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Los Jueces de Primera Instancia cuando antes de finalizar el año de vigencia necesitan más hojas.	No
Los Cónsul, Vice-Cónsules y jefes de Misión Diplomática cuando deban terminar una escritura y se hayan agotado los folios.	No
Solo los Notarios que llevan un libro ya formado.	No
<b>Solo los Notarios que lleven libros de hojas sueltas.</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta:</b> "Mauricio es dueño de un inmueble en proindivisión con Madeline, Karla y Miguel, y decide venderle su derecho equivalente al 25 % a Susana; quien le pregunta si podrá inscribir su derecho proindiviso en el registro inmobiliario, a lo que usted responde:"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Que sí, pero primero deberá realizarse la partición	No
Que no, porque se desconoce la parte del inmueble que le corresponde a cada titular	No
Que no procede la venta, porque para que tenga validez es necesario que comparezcan a dar su consentimiento Madeline, Karla y Miguel	No
<b>Que si puede disponer de su derecho proindiviso y que la venta es inscribible en el registro inmobiliario respectivo</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta:</b> "Homero le vende a Juan Carlos una casa por el precio de \$ 225,000.00 Juan Carlos al pagar el precio le da en efectivo la cantidad de \$113, 500.00 y un lote en las afueras de San Salvador, valorado en \$ 111,500.00. Le pregunta a Usted: ¿Qué tipo de contrato debe autorizarse?"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Compraventa con pago en dinero y pago en especie	No
Permuta	No
Permuta con pago en dinero y pago en especie	No
<b>Compraventa</b>	<b>Si</b>

<b>Pregunta:</b> "En las ventas forzadas que se hacen por decreto judicial en pública subasta, de un inmueble propiedad del deudor, a petición de un acreedor, el tradente es:"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
El Juez	No
<b>El deudor y el juez su representante legal.</b>	<b>Si</b>
El apoderado del demandado	No
El curador ad litem (diligencias de ausenci	No
<b>Pregunta:</b> "La contraescritura consiste en:"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
La escritura por medio de la cual se confirma una anterior.	No
La escritura por medio de la cual se deja sin efecto una escritura anterior para que no produzca ningún efecto.	No
La escritura por medio de la se deja sin efecto un testamento abierto.	No
<b>La escritura por medio de la cual se modifican los efectos de una escritura hecha con anterioridad.</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta:</b> "Para probar la personería con que actúan los padres de un niño de 7 años de edad, en la autorización de una escritura matriz de compraventa, que hará un tercero a favor del referido niño, que documentos son necesarios:"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Certificación de la sentencia donde se ordena la compra de dicho inmueble	No
La certificación de la partida de matrimonio de los padres y sus documentos de identificación	No
<b>La Certificación de la Partida de Nacimiento del niño y el Documento Único de Identidad de los padres.</b>	<b>Si</b>
No procede.	No
<b>Pregunta:</b> "En qué caso el testimonio puede no ser una transcripción literal de la escritura matriz:"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Reunión de inmuebles	No
Modificación al Pacto Social de una Sociedad	No
Tradicción de legado	No
<b>Partición de Inmuebles.</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta:</b> "La forma de dejar sin efecto una escritura matriz que ha sido firmada por los otorgantes y que contiene obligaciones pendientes de cumplir: y cuyos otorgantes deciden darlas por cumplidas es:"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Suspender por desistimiento	No
Rescisión	No

Suspender por errores de impresión.	No
<b>Resciliación</b>	Si
<b>Pregunta:</b> "La naturaleza jurídica de una carta la cual ha sido protocolizada, a solicitud de la persona que la elaboro es:"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Adquiere la naturaleza de instrumento público	No
Adquiere la naturaleza de instrumento privado reconocido ante Notario.	No
Adquiere la naturaleza de ser una escritura matriz	No
<b>Sigue teniendo la misma naturaleza jurídica.</b>	Si
<b>Pregunta:</b> "Cuantos testigos se necesitan por requerimiento de ley, para el otorgamiento de un instrumento en donde el otorgante es sordo:"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Dos testigos	No
Tres testigos	No
Cinco testigos	No
<b>Ningún testigo</b>	Si
<b>Pregunta:</b> "Las Diligencias de Remediación de inmueble deberán entregarse:"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Al Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, solo para efectos de inscripción del Testimonio respectivo.	No
No se entregan, deben agregarse al legajo de anexos del libro de protocolo.	No
A la oficina del catastro nacional, para la actualización de datos catastrales.	No
<b>Al solicitante de las diligencias de remediación de inmueble.</b>	Si
<b>Pregunta:</b> "En las diligencias de remediación de inmueble, produce nulidad de las diligencias, la falta de comparecencia de los colindantes a la práctica de la mensura del inmueble objeto del acto."	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Si, porque así lo establece la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias	No
Si, porque así lo regula expresamente la Ley de Ingenieros Topógrafos.	No
No, ya que los colindantes no asisten a la práctica de la mensura.	No
<b>No, ya que lo importante es que los citen, aunque no asistan a la práctica de la mensura.</b>	Si
<b>Pregunta:</b> "Las Declaratorias de Herederos y los testamentos se inscriben en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas en los casos siguientes:"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Siempre sin excepción porque así lo establece la ley	No





**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO**  
**DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO**  
**REALIZADO LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2022**



Siempre en el caso de que el testamento sea abierto junto con la declaratoria de herederos	No
<b>Únicamente cuando en la sucesión existan derechos reales que recaigan sobre bienes inmuebles.</b>	Si
Siempre, porque de lo contrario no produce efectos jurídicos el traspaso de los bienes dejados por el causante.	No
<b>Pregunta: "Tienen la facultad para solicitar la inscripción de instrumentos, en los registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas, de Comercio y de Propiedad Intelectual:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
El interesado, el mandatario y el presentante	No
El interesado, el Notario y el presentante	No
<b>El mandante, el Notario y el interesado</b>	Si
El Notario, presentante y el mandante	No
<b>Pregunta: "En el caso de la compraventa, las personas facultadas para efectuar el retiro sin inscribir de la referida escritura, son:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
El comprador o el vendedor indistintamente	No
El comprador, el vendedor y el notario	No
<b>El comprador, el notario y el mandatario del comprador</b>	Si
El comprador, el notario y el mandatario del vendedor.	No
<b>Pregunta: "¿Puede un mismo Libro de Protocolo contener varias razones de apertura y de cierre?"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
<b>Sí, cuando el Notario sale del país y no sabe si regresará</b>	Si
Sí, cuando el Notario es nombrado Juez Suplente	No
Sí, cuando al Notario ejerce la función notarial en el extranjero	No
Si, cuando el notario adiciona hojas de papel a su libro.	No
<b>Pregunta: "En qué casos el Notario está obligado a anexar a su protocolo los documentos donde consten las diligencias respectivas:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Títulos Supletorio, Remediación de inmuebles, Subsidiarios de Estado Familiar, Matrimonios, Aceptaciones de Herencia, Diligencias de Declaratoria de Yacencia de la Herencia.	No
Subsidiarios de Nacimiento, Matrimonios, Rectificaciones de Partidas, Identidades y Adecuaciones de Nombre.	No
Subsidiarios de Estado Familiar, Adecuaciones de Nombre, Rectificaciones de Partidas, Remediciones, Títulos Supletorios.	No
<b>Matrimonios, Subsidiarios de Estado Familiar, Rectificaciones de Partidas de Nacimientos, Aceptaciones de Herencia.</b>	Si



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO**  
**DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO**  
**REALIZADO LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2022**



<b>Pregunta: "Una persona ciega solo puede otorgar testamento."</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Cerrado	No
Privado	No
La ley le prohíbe testar porque no es capaz	No
<b>Abierto.</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta: "Carmen Fuentes, otorgó su testamento abierto el 22 de agosto de 2009, ante los oficios notariales del Licenciado Julio Alfredo Rivas. Dentro de las disposiciones de bienes que ha efectuado, manifiesta lo siguiente "Dejo la mitad de los bienes a la señora Karla María Dueñas de Rengifo." La asignataria es la empleada de confianza del notario autorizante del testamento. Se pregunta: ¿Es válida la asignación testamentaria?"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Si vale, porque la libertad de disponer libremente de los bienes es un mandato constitucional y ninguna ley secundaria puede contradecirlo.	No
<b>No vale la asignación testamentaria porque así lo dispone el artículo 1044 Inciso primero del Código Civil</b>	<b>Si</b>
Habrá que determinar para la validez de la asignación si el Notario influyó en el testador para beneficiar a dicha señora.	No
Es nulo el testamento porque así lo dispone el Artículo 9 de la Ley del Notariado.	No
<b>Pregunta: "¿Puede un Notario celebrar un matrimonio entre una pareja de salvadoreños que viven en el extranjero en su propio lugar de residencia?"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
No porque el Código de Familia lo prohíbe;	No
Si, con base en el Artículo 10 del Código de Familia;	No
Si, porque la Ley de Notariado lo permite de conformidad al principio de extraterritorialidad;	No
<b>No, porque según el Código de Familia el notario no está facultado para hacerlo.</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta: "Dos personas suscriben un contrato de compraventa: Le pregunta el comprador, desde que momento es dueño del inmueble con respecto a terceros."</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
<b>Desde que se inscribe la escritura en el Registro correspondiente;</b>	<b>Si</b>
Desde que se firma el contrato de compraventa;	No
Desde que se paga el precio;	No
Desde que se entrega la cosa.	No
<b>Pregunta: "Al momento de celebrar un contrato de compraventa, el vendedor le señala unilateralmente que quiere reservarse el derecho de comprar nuevamente la cosa vendida, a lo que usted responde:"</b>	

Opciones	Correcta
Que redactará una cláusula que contenga un pacto de retroventa	No
Que redactará una cláusula de compromiso;	No
Que redactará una cláusula que contenga un pacto de retro enmendó	No
<b>Le expresa que no es posible acceder a lo solicitado</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta: "El índice del protocolo debe contener:"</b>	
Opciones	Correcta
Tipo de instrumentos autorizados, instrumentos autorizados y suspendidos, el nombre de los otorgantes y los folios en que se encuentran asentadas las escrituras.	No
Orden de fecha, tipo de instrumentos autorizados, el Nombre del Notario y los folios en que se encuentran asentadas las escrituras.	No
Orden de fecha, tipo de instrumentos autorizados, instrumentos suspendidos, el nombre de los otorgantes y los folios en que se encuentran asentadas las escrituras	No
<b>Número de orden, fecha de otorgamiento, tipo de instrumentos autorizados, instrumentos suspendidos, el nombre de los otorgantes y los folios en que se encuentran asentadas las escrituras.</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta: "Las diligencias de título supletorio, una vez finalizadas."</b>	
Opciones	Correcta
Se presentan al registro para su inscripción	No
Se agregan al legajo de anexos	No
<b>Se entregarán al interesado.</b>	<b>Si</b>
Se le entregan al interesado para que las presente al registro y se inscriban junto al testimonio que contiene la protocolización de la resolución final.	No
<b>Pregunta: "Casos en los que el Registrador está facultado para inscribir documentos sin antecedente inscrito."</b>	
Opciones	Correcta
Titulo supletorio, Titulo municipal y remediación de inmuebles	No
Titulo supletorio, remediación y reunión de inmuebles	No
Titulo Municipal, reunión de inmuebles, escritura pública en cabeza de su dueño	No
<b>Titulo Municipal, Titulo Supletorio y documentos privados otorgados antes del 26 de mayo de 1981</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta: "Juan fallece, pero antes de morir otorga su testamento e instituye como legatario de un inmueble urbano situado en la Colonia Layco de la ciudad de San Salvador a Mario. A usted le consultan, ¿qué documentos se deben presentar al registro de la propiedad raíz e hipotecas de San Salvador, para que se inscriba el inmueble a favor de Mario, ¿ya que aún está inscrito a nombre de Juan (causante)? "</b>	
Opciones	Correcta
Testimonio del testamento y la declaratoria de heredero	No



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO**  
**DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO**  
**REALIZADO LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2022**



Solo el testamento y la tradición de legado	No
Testimonio de la escritura del inmueble a nombre del causante, testamento y declaratoria de heredero	No
<b>El testimonio de la escritura del inmueble a nombre del causante, la declaratoria de herederos, el testamento y la escritura de tradición de legado.</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta: "¿Puede un Notario autorizar diligencias de las contenidas en la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, a personas incapaces?"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Sí, porque la ley lo permite	No
No, porque la ley lo prohíbe expresamente	No
<b>Si, en algunos casos y siempre por medio de sus representantes legales</b>	<b>Si</b>
Sí, siempre y cuando haya obtenido autorización de la Procuraduría General de la República.	No
<b>Pregunta: "La certificación literal de una inscripción que contiene un contrato de compraventa, expedida por el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, tiene el mismo valor y fuerza, que un título de propiedad primitivo."</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Si, en algunos casos regulados en la Ley de Reestructuración del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas.	No
<b>Si, en los casos que no haya podido expedirse el testimonio por el notario o funcionario competente, debiendo adjuntarse la resolución respectiva, más la certificación literal que contenga la razón de inscripción.</b>	<b>Si</b>
No es la forma de suplir la falta de un título primitivo de dominio	No
Sí, pero solo si es legalizado por el notario o juez.	No
<b>Pregunta: "De conformidad a lo establecido en la Ley podrá constituirse el régimen Propiedad Inmobiliaria por Pisos y Apartamentos, sobre un inmueble cuyo el condominio no se haya construido."</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Sí, siempre que lo contenga el Reglamento de Administración.	No
<b>Sí, siempre y cuando solo haga falta la certificación de haberse aprobado la construcción y el permiso de ocupación del lugar</b>	<b>Si</b>
No procede	No
Nunca, porque la ley no lo permite	No
<b>Pregunta: "El señor Antonio Lemus Iraheta, desea contraer matrimonio con la sobrina de él, de nombre Karla Emperatriz Lemus Sánchez, ¿y le consulta a Usted si existe algún impedimento para que se celebre el mismo? "</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Relativo	No



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
 PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO  
 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO  
 REALIZADO LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2022



Absoluto	No
Por tratarse de parientes en el tercer grado por consanguinidad en línea colateral, de celebrarse el mismo, es nulo.	No
<b>No hay ningún impedimento</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta:</b> "A usted le consultan si es inscribible en el registro de la propiedad respectivo el testimonio de la escritura matriz, que contiene la protocolización de la resolución final de las diligencias de aceptación de herencia intestada, de un señor que falleció el 10 de mayo de 1978. Usted responde con fundamento en el principio de legalidad lo siguiente:"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Ninguna es correcta	No
Que es procedente la inscripción porque se cumple con el principio de legalidad.	No
<b>La inscripción no es procedente.</b>	<b>Si</b>
Hace la observación de que el notario no es competente para conocer de las mismas. anteriores.	No
<b>Pregunta:</b> "¿Qué institución es la encargada de declarar en la actualidad la categoría de Interés Social de un inmueble, para darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 16-A, de la LENJVy OD:"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
<b>Instituto de Legalización de la Propiedad.</b>	<b>Si</b>
Instituto Libertad y Progreso.	No
Instituto para el interés social.	No
Instituto Geográfico Nacional.	No
<b>Pregunta:</b> "Francisco Naranjo, salvadoreño, domiciliado en Argentina junto con sus padres -madre argentina, padre salvadoreño, luego de la muerte de su madre sigue judicialmente diligencias testamentarias de aceptación de herencia en Argentina, trasladándose posteriormente a El Salvador, a efecto de realizar el traspaso por herencia de un bien inmueble que su mamá tenía en el país, del cual incluso ya tiene comprador, pero por razones de fuerza mayor debe regresar a Argentina, por lo que decide realizar la venta del derecho hereditario sobre dicho bien; Francisco N. busca sus servicios como notario presentándole la correspondiente certificación judicial de su declaratoria de heredero. ¿Realizaría Usted la referida venta del derecho hereditario?"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Si, siempre que la documentación plasme la correspondiente apostilla.	No
Si, previo a la gestión de reconocimiento de sentencia extranjera.	No
<b>No, por la reserva que la República de El Salvador hizo al Código de Derecho Internacional Privado.</b>	<b>Si</b>
Ninguna es correcta	No

<b>Pregunta:</b> "En el acta notarial de renuncia de derechos por la reclamación de daños materiales producto de un accidente de tránsito, es posible solo si se cumplen los siguientes requisitos:"	
Opciones	Correcta
Que los derechos pertenezcan al renunciante	No
Que los derechos pertenezcan a la víctima y a terceros afectados	No
Que los derechos pertenezcan al renunciante y que la renuncia sea permitida por la ley	No
<b>Que los derechos pertenezcan al renunciante, que la renuncia sea permitida por ley y que no perjudique a terceros</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta:</b> "La revocación tácita de un testamento por el otorgamiento de un testamento posterior, produce la siguiente consecuencia jurídica:"	
Opciones	Correcta
Nulidad del primer testamento otorgado	No
<b>Una sucesión que se rige por más de un testamento</b>	<b>Si</b>
Inexistencia del primer testamento otorgado	No
Ninguna es correcta	No
<b>Pregunta:</b> "Cuando un empleado público compra un bien público que se vende por su ministerio en clara violación del Art. 1602 C.C., la consecuencia que se produce en el negocio jurídico es:"	
Opciones	Correcta
Objeto ilícito por prohibición	No
Falta de solemnidades exigidas por la ley	No
Falta de consentimiento libre de vicios	No
<b>Incapacidad Particular</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta:</b> "Dos personas acuerdan contractualmente lo siguiente: Que el primer contratante se obliga a ceder los derechos hereditarios que puedan corresponderle en la sucesión de su padre a cambio que el segundo contratante le pague una suma de dinero; esta figura jurídica trata de:"	
Opciones	Correcta
Pacto sobre sucesión futura	No
Sucesión contractual	No
Pacto prohibido que produce nulidad absoluta	No
<b>Todas son correctas</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta:</b> "Cuando una persona decide hacer el pago de una obligación a cargo de un tercero a pesar que el tercero se opone a que se lleve a cabo el mismo, es posible que el tercero recupere la suma de dinero pagada a través de la siguiente acción:"	
Opciones	Correcta
Por reembolso del dinero pagado	No
Por acción ordinaria de recuperación del dinero	No



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
 PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO  
 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO  
 REALIZADO LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2022



Por subrogación convencional	No
<b>Por subrogación legal a través del pago</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta:</b> "En un contrato de arrendamiento, ambas partes acuerdan que quien pasará a cobrar el canon de arrendamiento los días 1 de cada mes será el sobrino del arrendante; pero luego de dos meses la arrendataria se queja de la actitud con la que el sobrino pasa a recoger la renta y pide que se cambie la modalidad del pago, usted les sugiere hacer el cambio de la siguiente manera:"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Con la voluntad del arrendante es suficiente para cambiar al sobrino como cobrador	No
<b>Se necesita la voluntad de arrendante y arrendatario para cambiar al sobrino como cobrador</b>	<b>Si</b>
Se debe pagar al arrendante y no a terceros, por lo que el cambio no es posible	No
Ninguna es correcta	No
<b>Pregunta:</b> "Cuando su asistencia como notario es requerida para autorizar un testamento de la última voluntad de una persona que se encuentra en cuidados intensivos bajo medicación por su delicado estado de salud, Usted procede a hacer lo siguiente:"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
<b>Se niega a autorizar el testamento de una persona en tal situación de salud ya que no puede dar fé de su sano juicio</b>	<b>Si</b>
Como el testador no ha sido declarado incapaz, procede a autorizar el testamento	No
Como su estado de sanidad mental pueda estar cuestionado, solicita la asistencia de una persona más para que firme a ruego del testador	No
Ninguna es correcta	No
<b>Pregunta:</b> "El señor Juan Rene Rodríguez, le pide que le tramite las Diligencias de Aceptación de Herencia de su padre, señor Jorge Rene Rodríguez, quien falleció el quince de enero de mil novecientos ochenta y dos, por lo que usted acepta brindarle el servicio y le dice:"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Que le presenten, la certificación de la partida de partida de defunción y demás documentos.	No
Que no es posible hacerla porque contraviene lo establecido en la Ley de Notariado	No
<b>Que no acepta realizar el trámite porque existe prohibición en la Ley del Ejercicio Notarial de Jurisdicción Voluntaria .</b>	<b>Si</b>
Que según el Código Civil existe prohibición.	No
<b>Pregunta:</b> "Tramitadas las diligencias de aceptación de herencia, es indispensable hacer la tradición del legado de los bienes inmuebles que dejó en el testamento el causante y dentro de los legatarios hay una niña de 12 años, por lo que le solicitan autorizar la tradición del legado, usted le explica debe realizarse:"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO**  
**DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO**  
**REALIZADO LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2022**



En acta notarial con la intervención de testigos de su conocimiento	No
En un documento privado y acta notarial de reconocimiento y también en escritura pública	No
Ante el Juez de Primera Instancia en Materia Civil, por ser adolescente la legataria	No
<b>En escritura pública con la comparecencia del heredero definitivo y los representantes legales de la legataria</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta: "A usted registrador de la Propiedad Raíz e hipotecas, le corresponde calificar si cumple los requisitos para inscribir una compraventa, en la que se expresa que uno de los comparecientes lo hace como apoderado verbal del comprador, ¿usted al respecto expresa?"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Ordena la inscripción porque el Código Civil regula el mandato verbal	No
<b>Observa el trámite porque no se encuentra legitimada la personería .</b>	<b>Si</b>
Ordena la inscripción porque la figura del mandatario sin formalidad, según el principio antiformalista de la LPA es aceptado	No
Ordena la Inscripción, porque en todo caso beneficia al comprador	No
<b>Pregunta: "Se presenta a su oficina un menor adulto a solicitar que le autorice su testamento, ya que acaba de enterarse que tiene una enfermedad peligrosa, y quiere que su madre sea la dueña de sus bienes, usted experto en derecho civil le responde:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Que para por la edad no tiene capacidad de ejercicio, por lo que no es posible hacerle tal instrumento.	No
<b>Acceder a lo solicitado, porque la ley lo permite</b>	<b>Si</b>
Accede a lo solicitado, pero debe comparecer los padres como representantes legales.	No
Por ser menor de 18 años, debe ser autorizado en la Procuraduría General de la Republica	No
<b>Pregunta: "Acude a su oficina el señor Patricio Robles, y le dice que quiere donarle en vida una casita a su hijo Roberto Robles; quien está de misionero en África y con quien ha perdido la comunicación, y que viajara a El Salvador, dentro de dos años, usted le explica lo siguiente:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Que es indispensable que nombre un apoderado	No
Que según el Código Civil puede aceptarla un apoderado verbal	No
<b>Que puede hacerse siempre y cuando la acepte un ascendiente</b>	<b>Si</b>
Que lo mejor es esperar que vuelva al país.	No
<b>Pregunta: "Se presenta a su oficina un joven de 17 años de edad a reconocer una hija que ha procreado, y le expresa que la madre del niño está de acuerdo. Usted le explica:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Que autorizará el reconocimiento, pero que por ser menor de edad necesita que sus padres lo representen.	No





**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
 PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO  
 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO  
 REALIZADO LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2022



Que autorizará el acto, pero que necesita que presente su partida de nacimiento para identificarse.	No
Que no autorizará el instrumento porque es menor de edad y por tanto no tiene capacidad legal .	No
<b>Que autorizará el reconocimiento, ya que según el Código de Familia tiene capacidad especial para este tipo de actos.</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta:</b> "Se presentan a su despacho los jóvenes John Murray Clerk y Raquel Estela Rodríguez, y le expresan que desean contraer matrimonio, que llevan 5 años de ser novios, que se conocieron porque Raquel sabe inglés y francés y John la contrató como traductora. Le presentan los documentos de identificación correspondientes, y usted le solicita los certificados de nacimiento, al respecto John le responde que es difícil que se la presente ya que, por el COVID, están cerradas las oficinas, usted les dice:"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Que celebrará el matrimonio pero que necesita un compromiso de ambos que al serles posible le enviarán el certificado de nacimiento de John	No
Que previamente tramitará las diligencias de Edad Media para John, ya que estas suplen la ausencia del certificado de nacimiento y establecerán su edad.	No
<b>Que no puede celebrar el matrimonio, que es indispensable que ambos le presenten los certificados de nacimiento</b>	<b>Si</b>
Que acudan al alcalde Municipal para que celebre el matrimonio, que ellos también están facultados para ello	No
<b>Pregunta:</b> "Usted notario imprimiendo una escritura de testamento de un amigo suyo gravemente enfermo, por error imprimió encima de la escritura anterior que, contenida un Poder General Judicial para un Proceso de Divorcio, demanda que aun no ha sido presentada, preocupado usted consulta a su mejor amigo, notario con basta experiencia, quien le aconseja varias soluciones. De ellas por cual optaría:"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Revocar el poder y volverlo a hacer, por no haberse utilizado aun, el testimonio	No
Se deben seguir las Diligencias de Reposición de Protocolo, en la Sección de Notariado, exponiendo lo sucedido.	No
Suspende la escritura matriz por no haber sido utilizado aun, el testimonio del Poder General Judicial,	No
<b>Tramitar las Diligencias de Reposición de Protocolo en el Juzgado de lo Civil competente por la inutilización de los folios que contienen el instrumento .</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta:</b> "El señor Jesús Alberto Barbón, se presenta a su bufete y le manifiesta que la partida de defunción de su hijo Jesús Antonio Barbón que falleció en el 2019, a la edad de 13 años, adolece de errores, en cuanto a su apellido, ya que le escribieron Barbo, y le solicita que realice los trámites correspondientes para corregir el error. ¿Usted le dice?"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO**  
**DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO**  
**REALIZADO LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2022**



Que no puede tramitar las diligencias, porque al fallecer su hijo era menor de 18 años	No
Que va a realizar las diligencias en el Juzgado de Familia	No
Que va a tramitarlas, pero necesita que se presente con su esposa porque la representación de los hijos es de ambos en base al Código de Familia	No
<b>Que va a tramitarlas, porque se encuentra facultado para ello .</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta: "Según la Ley de Notariado las actas notariales tienen por objeto hechos, que el notario presencia ejecuta o comprueba; sin embargo, existe otras actas notariales que no se refieren a hechos, es la afirmación que le hizo a usted su mejor amigo y colega, y le expone alguno de los casos. ¿Con cuál de los casos está de acuerdo?"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
<b>Acta Notarial de reducción o pago</b>	<b>Si</b>
Acta Notarial de Cesión de Derechos Hereditarios	No
Acta Notarial de auténtica de firmas	No
Acta de consignación	No
<b>Pregunta: "A usted notario experto le pregunta un notario recién autorizado, que si es posible llevar tramite en sede notarial de Diligencias de Aceptación de Herencia de dos sucesiones, ya que los dos causantes eran del mismo domicilio y eran hermanos; pero ambos fallecieron en diferentes fechas. Usted le responde:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Pueden tramitarse en una sola Diligencia, por economía, ya que es una sola publicación para ambas.	No
Pueden llevarse en una sola Diligencia por las coincidencias de los dos causantes	No
<b>No podría tramitarse por la confusión de patrimonios y separación para efecto del cumplimiento de las obligaciones de cada sucesión .</b>	<b>Si</b>
No podría tramitarse por la confusión de llamados a suceder	No
<b>Pregunta: "Se presenta a su oficina el señor Orlando Ramírez Portillo, dueño de la Empresa Mandaditos de R.L., y le comenta que necesita venderla, porque se dedicará a otros negocios; por lo que le pide que le asesore para efectuar la transferencia, por lo que usted le dice:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Que deben hacerse las modificaciones en el registro de comercio sobre la transferencia, y que esta se puede hacer en documento privado con acta notarial de reconocimiento	No
Que debe publicarse por el Registrador la inscripción de la transferencia de la empresa	No
<b>Debe otorgarse la transferencia en escritura pública, registrarse en el Registro de Comercio el traspaso, y darle publicidad de este por el Registrador .</b>	<b>Si</b>
Se deberá hacer todos los cambios en la denominación, si fuere el caso, o podrá seguir funcionando sin cambio alguno	No



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
 PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO  
 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO  
 REALIZADO LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2022



<b>Pregunta: "En el ejercicio de la Función Notarial, el principio de inmediación está circunscrito a:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
<b>Un contrato entre el Notario y las partes otorgantes del acto solicitado ante éste.</b>	<b>Si</b>
No es necesario que el Notario tenga contacto con los hechos y actos que se producen.	No
El Notario puede delegar en otro Notario para que actúe en su nombre.	No
Ninguna es correcta	No
<b>Pregunta: "Los Registradores Auxiliares del Centro Nacional de Registro; cuando ejercen sus facultades de inscribir un instrumento lo hacen sobre la base legal de:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
<b>Inscribir bajo su propia responsabilidad.</b>	<b>Si</b>
Inscribir bajo la responsabilidad del Registrador Jefe.	No
De la parte solicitante.	No
Ninguna es correcta	No
<b>Pregunta: "Un notario preparaba una escritura de compraventa y había impreso el frente de la hoja veintiséis de su protocolo, cuando en ese instante se quedó sin energía eléctrica ¿Puede legalmente en ese caso continuar escribiendo a mano?"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
<b>Si.</b>	<b>Si</b>
No.	No
S, pero con autorización de la Corte Suprema de Justicia.	No
Si, pero siempre que sea de la misma base del papel de protocolo.	No
<b>Pregunta: "Las formalidades que deben reunir un poder otorgado en el extranjero para ser usado en El Salvador son regidas por las leyes del país donde se hubiere otorgado. Esta expresión equivale a un conocido principio denominado:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
ad probationem	No
iura novit curia	No
extralegis	No
<b>locus regit actum</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta: "¿Puede un Notario autorizar una Escritura de donación en que el donatario sea el padre de la esposa de su hijo?"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
<b>Si, porque la ley lo permite;</b>	<b>Si</b>
No, porque la ley señala que es nula;	No
Si, pero dejando constancia de que obstante las partes así lo desean;	No
Ninguna es correcta	No

<b>Pregunta:</b> "Se presenta a su oficina una persona y le manifiesta que en la escritura de su casa aparece una medida diferente del terreno y que necesita iniciar un juicio civil para remedirlo pero teme que se tarde un par de años y debe salir del País, entonces le pregunta: ¿si solamente esto puede hacer para tener la cabida correcta? Usted le contesta lo siguiente:"	
Opciones	Correcta
Que no es necesario hacerlo judicialmente, que puede hacerse según la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción notarial y otras diligencias sin necesidad de citar a nadie, remidiendo entre el notario y su secretaria,	No
<b>Que puede hacerse según la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción notarial y otras diligencias, nombrando a un perito y citando a los vecinos obligatoriamente;</b>	Si
Que puede hacerse de acuerdo a la Ley relacionada, pero antes debe solicitarse en catastro una ficha de ubicación catastral;	No
Que todo lo que tiene relación con inmuebles debe hacerse por la vía judicial;	No
<b>Pregunta:</b> "Ante el incumplimiento de la promesa de celebrar un contrato, que opciones tiene el acreedor?"	
Opciones	Correcta
Solamente puede Pedir el cumplimiento del contrato con indemnización de perjuicios;	No
Solamente puede Pedir la resolución con indemnización de perjuicios;	No
Pedir el cumplimiento de una clausula penal;	No
<b>A su arbitrio puede pedir el cumplimiento o la resolución con indemnización de perjuicios;</b>	Si
<b>Pregunta:</b> "¿El señor x quiere otorgar a favor del banco "y" hipoteca abierta para garantizar obligaciones a cargo de su cónyuge z y a favor del mencionado banco; ¿Permite la ley en tales supuestos otorgar la mencionada garantía?"	
Opciones	Correcta
Si lo permite, pues el hipotecante puede garantizar obligaciones ajenas con inmuebles propios.	No
Solo en caso que se redacte un contrato de mutuo entre el hipotecante y la persona a la que se le cubrirán las obligaciones.	No
<b>No lo permite, solo se pueden garantizar obligaciones propias del hipotecante.</b>	Si
Las sociedades no pueden contratar hipotecas abiertas.	No
<b>Pregunta:</b> "¿En qué Escritura Matriz debo relacionar la nacionalidad de los otorgantes?"	
Opciones	Correcta
En ninguna.	No
<b>En el caso de testamento solemne y constitución de sociedades.</b>	Si
En el caso de una compraventa otorgada en el exterior por un salvadoreño, y que producirá efectos en El Salvador.	No



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO**  
**DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO**  
**REALIZADO LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2022**



Ninguna es correcta	No
<b>Pregunta:</b> <i>"La facultad de emitir cheques a favor o a nombre de persona determinada se formalizará a través de:"</i>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Escritura Pública de Poder Especial.	No
Escritura Pública de Poder General con clausula Especial.	No
<b>A través del registro de firmas en la tarjeta de apertura de cuenta corriente que al efecto lleva la entidad bancaria.</b>	<b>Si</b>
Todas son correctas.	No
<b>Pregunta:</b> <i>"Para proceder a realizar una Escritura de Cesión de Derecho Hereditario en Abstracto, siendo el cedente hijo del causante, es requisito indispensable:"</i>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
<b>Presentar Certificación de Partida de Nacimiento del cedente para demostrar precisamente que era hijo del causante de la herencia que se está cediendo y la Partida de Defunción del Causante de la herencia cuyo derecho se está cediendo.</b>	<b>Si</b>
Presentar solo la Certificación de Partida de Defunción del Causante de la herencia cuyo derecho se está cediendo; pues en el Trámite de Aceptación de Herencia puede presentarse la Partida de nacimiento del Cedente para demostrar el derecho que tenia	No
Basta con que el Notario especifique que el Cedente manifiesta ser hijo del Causante de la herencia que se está cediendo	No
Todas son correctas.	No
<b>Pregunta:</b> <i>"Al momento de formalizar un Poder, por un error involuntario el Poderdante ha firmado la Escritura con bolígrafo de color rojo; el Notario en este caso debe:"</i>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Suspender el instrumento por error de fondo	No
Suspender el instrumento por error de forma	No
<b>Realizar el documento con toda normalidad pues la ley no prohíbe tal situación</b>	<b>Si</b>
Legalizar el documento ya que en el Testimonio no se observa el color de la firma.	No
<b>Pregunta:</b> <i>"En el caso de una Sociedad Anónima que a través de su representante judicial, comparece en un contrato de compraventa de inmueble como compradora, para acreditar legalmente su personería, si se trata de un Director Presidente nombrado en Junta General Ordinaria de Accionistas, con facultades consignadas en el acto constitutivo de una Sociedad, el notario debe relacionar:"</i>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Lo pertinente del pacto social;	No
Lo pertinente del pacto social, y la credencial respectiva;	No
<b>Lo mencionado en el literal , más la autorización correspondiente;</b>	<b>Si</b>



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO  
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO  
REALIZADO LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2022



Ninguna es correcta	No
<b>Pregunta: "Hay contratos propios del Derecho comercial, un ejemplo seria:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Contrato de fianza mercantil	No
La compraventa de Inmueble por una sociedad anónima	No
Contrato de prenda mercantil	No
<b>Contrato de comisión</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta: "Es admisible la sustitución de folios en documentos privados autenticados, sujetos a inscripción registral?"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Si;	No
<b>No;</b>	<b>Si</b>
Si, solamente de manera personal, a presencia del registrador para seguridad profesional;	No
Si, cuando la sustitución de folios modifique elementos intrínsecos del instrumento.	No
<b>Pregunta: "El contrato de promesa, según sus características, este se considera:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Un contrato de aplicación general.	No
Un contrato Solemne.	No
Un contrato principal, porque puede subsistir por sí solo.	No
<b>Todas las respuestas son correctas.</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta: "En un testamento cerrado se presenta el testador señor Jota Erre y con él concurren cinco testigos hábiles, pero solo tres de ellos conocen al testador, usted como notario:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
No realiza el acto, por el hecho de que todos los testigos deben conocer al testador	No
<b>Autoriza el acto, ya que basta que tres de los testigos conozcan al testador</b>	<b>Si</b>
No autoriza el acto, ya que el código civil establece que son necesarios siete testigos	No
Ninguna es correcta	No
<b>Pregunta: "Las Acciones al portador podrán seguir percibiendo dividendos mientras la sociedad continúe convirtiéndolas en nominativas"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Podrán percibir los dividendos siempre que la sociedad informe a la administración Tributaria de dicha situación	No
No podrán recibir los dividendos mientras no sean convertidas en nominativas	No
<b>Podrán recibir dividendos dentro de la vigencia otorgada, previo informe a la administración Tributaria</b>	<b>Si</b>
Las acciones al portador según el código de Comercio pueden percibir dividendos sin restricciones	No

<b>Pregunta:</b> "El administrador único y representante legal de una sociedad le pregunta que cómo se hacen constar las actas de juntas generales de accionistas:"	
Opciones	Correcta
En acta notarial que cumpla con todos los requisitos, debiendo cerciorarse de la calidad de los accionistas, de la legalidad de la convocatoria y del quorum	No
Sólo asentándolas en el libro respectivo, legalizado al efecto; debiendo firmarlas el presidente y el secretario	No
<b>Por excepción se puede asentar en el protocolo del notario, justificando la causa, presenciando éste la sesión, cerciorándose de que las convocatorias fueron hechas conforme a la ley, que hay quorum de las acciones con derecho a voto, relatando sucintamente los puntos de agenda y los acuerdos, todo conforme a la ley, haciendo constar también la certificación del auditor externo</b>	<b>Si</b>
Ninguna opción es correcta	No
<b>Pregunta:</b> "Un cliente le manifiesta que tiene un pagaré a la vista que desea cobrar, y le solicita que lo cobre judicialmente, ¿qué haría usted?:"	
Opciones	Correcta
Ya no puede cobrarlo porque debió haberlo presentado al cobro dentro del año siguiente a la emisión	No
<b>Sí lo cobra, pero necesita presentárselo al cobro al librado; lo cual hará constar como notario en el mismo título valor</b>	<b>Si</b>
Debe presentarlo al librador para fijar la fecha de vencimiento, lo cual se consigna en un acta notarial	No
Todas las alternativas son correctas	No
<b>Pregunta:</b> "Juan le consulta a usted como notario, que quiere constituir un usufructo de un inmueble de su propiedad a favor de su amigo Rodrigo, por un año plazo y por un precio determinado, pero que tiene el inmueble arrendado. Usted responde:"	
Opciones	Correcta
Que debe esperar a que termine el arrendamiento	No
<b>Que puede hacerlo, pero hay que notificarle al arrendatario del cambio de acreedor</b>	<b>Si</b>
No puede verificarse porque hay que respetar el derecho de vivienda del no propietario	No
Ninguna respuesta es correcta	No
<b>Pregunta:</b> "Usted como notario puede autorizar:"	
Opciones	Correcta
Un comodato de un objeto cualquiera, aunque su uso y goce se acostumbre a dar en locación y se entenderá donación	No
La escritura de un mutuo sin interés entendiéndose que es donación	No
<b>La remisión de un derecho de percibir réditos de un capital colocado a interés, entendiéndose que es donación</b>	<b>Si</b>



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
 PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO  
 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO  
 REALIZADO LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2022



Ninguna opción es correcta	No
<b>Pregunta:</b> "Si en una escritura firma una persona que no es otorgante:"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Tendría que suspender la escritura y otorgar una nueva	No
<b>La escritura sería válida aun con esa firma adicional y extendería testimonio</b>	<b>Si</b>
Haría alguna aclaración en la escritura matriz	No
Suspender la escritura sin otorgar una nueva	No
<b>Pregunta:</b> "Si se ha vencido el plazo de vigencia del protocolo ¿En qué hoja pondría el cierre del mismo?"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
<b>Al final del último instrumento otorgado</b>	<b>Si</b>
En la última hoja del Libro del protocolo	No
En ambas hojas	No
No se consigna ninguna razón de cierre	No
<b>Pregunta:</b> "La prohibición de autorizar matrimonio en el extranjero para un notario está contemplada en:"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Código Civil	No
Ley de Notariado	No
<b>Código de Familia</b>	<b>Si</b>
Todos	No
<b>Pregunta:</b> "¿Cuántos protocolos puede tener un notario?"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
<b>Solo uno</b>	<b>Si</b>
Diez	No
Los que la Sección del Notariado autorice	No
No hay un límite establecido	No
<b>Pregunta:</b> "Una persona desea establecer el estado en que se le ha dejado un inmueble que había dado en arrendamiento, y requiere sus servicios de notario para dar fe de ello, el notario deberá otorgar:"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Una escritura pública	No
<b>Un acta notarial</b>	<b>Si</b>
Una legalización de firma del documento que le presente la persona	No
Un documento privado autenticado	No
<b>Pregunta:</b> "¿En qué casos el notario debe estampar su sello como tal en su protocolo?"	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>





**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
 PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO  
 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO  
 REALIZADO LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2022



Al final de cada instrumento	No
<b>En el acta de cierre</b>	<b>Si</b>
En ningún folio del protocolo	No
Queda a discrecionalidad del notario	No
<b>Pregunta: "Un Testamento es otorgado ante el Cónsul de Las Vegas, Estados Unidos de América. El Testimonio deberá remitirlo a la oficina siguiente:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia	No
Sección de Notariado	No
<b>Ministerio de Relaciones Exteriores</b>	<b>Si</b>
A la Corte Suprema de Justicia	No
<b>Pregunta: "Ante sus oficios comparece una persona quien le presenta un Documento Privado de Arrendamiento de un local. Él quiere que su cumplimiento sea obligatorio, para lo cual Ud. le sugiere:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Que haga el contrato en Escritura Pública	No
Que lo haga en Acta Notarial	No
Que se Protocolice	No
<b>Que se legalice con un acta de auténtica</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta: "En la escritura de constitución de una sociedad anónima, el notario debe cerciorarse de los pagos mínimos de aportes de capital de los accionistas requeridos por la ley, por medio de:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Comprobante de Transferencia bancaria a favor de la sociedad por la suma de US\$2,000.00	No
Cheque de caja emitido a favor del Representante Legal por \$100.00	No
<b>Cheque Certificado a favor de la sociedad por la suma de US\$100.00</b>	<b>Si</b>
Certificado de depósito bancario a plazo fijo endosado a nombre de la sociedad por US\$2,000.00	No
<b>Pregunta: "En un proceso judicial se alega la falsedad material de una escritura matriz y el juez ordena una inspección en el libro de protocolo aún en poder del notario, ¿cómo se procede?:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
No procede la diligencia, pues el protocolo no puede hacer fe en juicio	No
El notario debe entregar el libro al juez para custodia, mientras dure el proceso	No
La inspección se realiza en una audiencia en presencia de las partes y el juez	No
<b>La diligencia la hace la Sección del Notariado por orden del juez</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta: "Un documento por medio del cual los padres de un menor de edad, desean conferir el cuidado personal del mismo a la abuela, ya que ambos estarán ausentes del país por 2 años."</b>	

Opciones	Correcta
<b>Es permitido en situación de suma urgencia</b>	<b>Si</b>
No se puede, pues ellos conservan la representación legal y cuidado persona	No
El notario no puede hacerlo, solo el Procurador General de la República	No
Solo puede ser a favor de uno de los padres	No
<b>Pregunta: "¿Cuál es el periodo máximo de suspensión con que se puede sancionar a un notario?"</b>	
Opciones	Correcta
seis meses	No
<b>cinco años</b>	<b>Si</b>
cuatro	No
cuatro años	No
<b>Pregunta: "¿Qué ley autoriza a los abogados a examinar libros de protocolo en la Corte Suprema de Justicia?"</b>	
Opciones	Correcta
<b>Ley Orgánica Judicial</b>	<b>Si</b>
El Arancel Judicial	No
Ley de Notariado	No
Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras diligencias	No
<b>Pregunta: "¿En qué casos puede protocolizarse una letra de cambio?"</b>	
Opciones	Correcta
Cuando se le quiera dotar de fuerza probatoria	No
No es necesario, pues la letra de cambio es un título valor que hace plena prueba	No
<b>Cuando comparezcan los intervinientes y con la simple finalidad de conservarla</b>	<b>Si</b>
En ningún caso, pues la letra de cambio es un título valor que hace semi plena prueba	No
<b>Pregunta: "¿Puede un notario celebrar una escritura pública de sesión de una sociedad, con las cláusulas de que estas personas no pueden ejercer el comercio durante quince años?"</b>	
Opciones	Correcta
<b>No existe la figura de sesión de sociedades</b>	<b>Si</b>
Sólo puede limitarse el giro, no toda la actividad comercial	No
Sí, pues prevalece el principio de libre contratación	No
No puede imponerse ninguna limitante	No
<b>Pregunta: "¿Qué requisitos debe cumplir una copia de microfilm para tener valor probatorio?"</b>	
Opciones	Correcta
Sólo los originales poseen valor probatorio	No
<b>Debe estar certificado por notario</b>	<b>Si</b>



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
 PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO  
 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO  
 REALIZADO LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2022



Los microfilms carecen de valor probatorio	No
Debe corroborar su contenido dos testigos	No
<b>Pregunta: "¿El programa para la constitución de sociedad en forma sucesiva debe redactarse en acta notarial?:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
<b>Sólo el que se presenta al Registro de Comercio</b>	<b>Si</b>
No, debe hacerse en escritura pública	No
No, basta con el reconocimiento de las firmas	No
Siempre la constitución de la sociedad se realiza instantáneamente	No
<b>Pregunta: "Cuando se otorga una escritura pública en la que se haga la transferencia de dominio de un inmueble, no es obligación de los notarios advertir a los otorgantes de la obligación que tienen de estar solventes o autorizados tributariamente si el monto del acto jurídico es menor a \$30,000.00 ya que el artículo 218 del Código Tributario establece en que casos se necesita la solvencia."</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Verdadero.	No
Falso, en el caso de las daciones en pago.	No
Solo si el inmueble es urbano y si el monto del inmueble sobre asa de los \$30,000.00	No
<b>Ninguna es correcta</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta: "Es procedente la inscripción de una escritura de dación en pago y tradición de dominio de un inmueble por un monto de \$250,000.00, si alguno de los otorgantes se encuentra insolvente tributariamente."</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Sí, si ya se efectuó el pago el impuesto a la transferencia de bienes raíces.	No
No, pues la ley dice que los otorgantes deben estar solventes o ser no contribuyentes cuando los precios de las transacciones sean mayor a \$30,000.00	No
<b>Sí. Porque la ley permite que en las daciones en pago se puedan inscribir sin la necesidad de solvencias tributarias del tradente.</b>	<b>Si</b>
No, solo que el insolvente sea el adquirente.	No
<b>Pregunta: "La solvencia municipal que debe presentarse al Registro de Comercio para la inscripción de una Escritura de Constitución de Sociedad debió haber estado vigente:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
A la fecha del otorgamiento del acto en razón del artículo 39 de la Ley de Notariado.	No
<b>A la fecha de presentación del documento al Registro.</b>	<b>Si</b>
Al momento de la inscripción del documento por el Registro	No
Todas son correctas	No
<b>Pregunta: "El derecho de representación solo procede en las sucesiones intestadas:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
 PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO  
 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO  
 REALIZADO LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2022



Salvo que habiendo testamento los asignatarios fueren indignos.	No
Salvo que habiendo testamento los asignatarios fueren incapaces	No
<b>Salvo que en el testamento se haya hecho asignaciones indeterminadamente a los parientes.</b>	<b>Si</b>
Ninguna opción es correcta	No
<b>Pregunta: "La Escritura de un inmueble situado en Osicala, Departamento de Morazán, pero otorgada en San Salvador, en cual oficina Registral corresponde la inscribirse la escritura."</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
San Salvador	No
<b>Morazán</b>	<b>Si</b>
San Miguel	No
<b>Pregunta: "Un inmueble cuyo precio en la Escritura de compraventa es de \$200,000, cuanto debe pagar de derechos de Registro. –"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
<b>\$1,260.00</b>	<b>Si</b>
\$750.00	No
Está exento de pago	No
<b>Pregunta: "Ana y José procrearon a Daniel y Lorena. En 2003 fallece Ana. En 2008 fallece Lorena sin aceptar la herencia de su madre, sobreviviéndole su hija Fernanda (hija de Lorena). Fernanda puede suceder a su abuela por:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Por derecho de representación	No
<b>Por transmisión del derecho de opción</b>	<b>Si</b>
Por sustitución hereditaria	No
<b>Pregunta: "La competencia territorial que ejerce el Notario, le faculta:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Trabajar días festivos.	No
Laborar solamente 8 horas	No
<b>Todos los días y horas son hábiles para prestar sus servicios</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta: "Considera usted que en la sucesión la incorporación del patrimonio del causante al heredero tiene lugar por:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Tradicción	No
Usufructo	No
<b>Transmisión</b>	<b>Si</b>
Todas son válidas	No

<b>Pregunta: "Jurídicamente una persona natural puede heredar de forma testamentaria e intestada de una sociedad"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Si porque lo hace por medio de su Representante Legal	No
Además, tiene libre testamentifacción	No
<b>Ninguna es correcta</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta: "El notario tiene obligación de remitir informe a la administración tributaria cuando:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Otorgue compraventas	No
Otorgue permutas	No
Otorgue constitución de garantías	No
<b>Todas son correctas</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta: "Para los efectos tributarios se entenderá que la representación está debidamente acreditada cuando el representante legal o apoderado:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Se haya mostrado parte	No
Haya presentado la escritura en el que conste el punto de acta de la elección	No
Poder amplio y suficiente certificado por notario	No
<b>Todas son correctas</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta: "En la tramitación de un procedimiento administrativo sancionador, se emitió con fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiuno, una resolución de trámite en la que se decreta la apertura del procedimiento, la cual le fue comunicada al interesado con fecha diecisiete de septiembre de ese mismo año. Al respecto:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
La notificación realizada adolece de nulidad, de conformidad el artículo 97 inciso segundo de la Ley de Procedimientos Administrativos.	No
Es irrelevante el plazo dentro del cual se comuniquen los actos procedimentales.	No
El acto notificado es eficaz, independientemente si el interesado tiene o no conocimiento del acto de que se trata	No
<b>El acto comunicado no ha colocado al ciudadano en una situación de indefensión, según lo dispuesto en el inciso 2° del art. 38 de la Ley de Procedimientos Administrativos.</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta: "¿Cuáles son los efectos jurídicos que deben de tener los instructivos y circulares en nuestro país?"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Son aplicables para toda la administración pública, pues conforman la normativa interna que un Órgano superior, en ejercicio del principio de jerarquía, dicta para los Órganos inferiores dependientes.	No



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO**  
**DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO**  
**REALIZADO LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2022**



<b>Por su forma, que no requieren publicación, no pueden ser vinculantes a los particulares quienes son terceros foráneos de ellos; tampoco por su naturaleza, ya que su teleología o finalidad es la de reglar servidores públicos, empleados o funcionarios.</b>	<b>Si</b>
Ontológicamente estamos ante verdaderos reglamentos, por lo que, con independencia del vocablo utilizado para denominarlos, pueden exigirse hacia los ciudadanos.	<b>No</b>
Si están publicados correctamente para ser consultados por la ciudadanía, son de exigible cumplimiento por provenir de la Administración Pública	<b>No</b>
<b>Pregunta: "Roberto Carlos Hernández, se presenta al Registro del Estado Familiar a solicitar su partida de matrimonio, pero le manifiestan que no pueden extenderla por estar deteriorado el libro, como Notario que le sugeriría realizar:"</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Certificarle una fotocopia simple de testimonio de matrimonio.	<b>No</b>
Iniciar ante el juez de Familia la reposición de la partida de matrimonio.	<b>No</b>
<b>Solicitarle al Alcalde de la Alcaldía Municipal que mediante resolución del Consejo se la inscriba nuevamente</b>	<b>Si</b>
Presentar una copia debidamente confrontada	<b>No</b>
<b>Pregunta: "Julián Alberto Rodríguez Campos nació en 1986, pero en aquel momento le consignaron al momento de asentarlo primero el apellido de su madre y luego el de su padre, ahora sus hijos le dicen que sus apellidos están invertidos y que ellos quieren llevar el apellido "CAMPOS" de su abuelo, que le recomendaría realizar."</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
<b>Presentarse al Registro del Estado Familiar para que le realicen el cambio de apellidos, consignándole primero el del padre y luego el de su madre</b>	<b>Si</b>
Realizar la rectificación de la partida de nacimiento en documento autenticado.	<b>No</b>
Pedir que se adecúe el nombre ante Notario, incluyendo a sus hijos de 15 y 16 años de edad	<b>No</b>
Iniciar Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para rectificar la partida de nacimiento en el Juzgado de Familia	<b>No</b>
<b>Pregunta: "Carlos, solicita sus servicios para otorgar Poder a favor de Javier, a fin de que este comparezca ante Notario a otorgar su Testamento. Qué tipo de Poder sugiere usted."</b>	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Poder Especial	<b>No</b>
Poder Administrativo	<b>No</b>
Poder General Judicial con Clausula Especial	<b>No</b>
<b>Ninguna es correcta</b>	<b>Si</b>
Todos	<b>No</b>
<b>Pregunta: "¿En nuestra legislación La Empresa Mercantil es lo mismo que una Sociedad Mercantil?"</b>	



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO**  
**DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO**  
**REALIZADO LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2022**



Opciones	Correcta
Si es lo mismo porque ambas tienen personalidad jurídica	No
No porque solamente la Sociedad Mercantil tiene Personería Jurídica	No
No porque el acto Mercantil se realiza por empresa no por la Sociedad Mercantil.	No
<b>No es lo mismo porque la Empresa Mercantil no es sujeto de Derechos y Obligaciones y la Sociedad Mercantil sí.</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta: "Si el banco librado no paga un cheque extendido en debida forma y sin causa justificada, será demandado por medio de un juicio ejecutivo mercantil."</b>	
Opciones	Correcta
Si porque el cheque es un Título valor y no fue pagado sin causa justificada	No
Si el tenedor del cheque debe ejercer su acción cambiaria en contra del librado	No
El Tenedor del cheque debe ejercer la acción cambiaria contra el banco en juicio ejecutivo mercantil.	No
No porque el librado no cumplió con el contrato de cuenta corriente, se reclamará en juicio sumario daños por la negativ	No
<b>Ninguna es correcta</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta: "A su oficina notarial acuden ciertas autoridades a querer formalizar, de conformidad con el artículo 72 letra k de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, una contratación directa para la "adquisición de medicamentos para el abastecimiento del sistema de salud pública", a lo cual usted:"</b>	
Opciones	Correcta
Accede pues está dentro de sus facultades como notario	No
Procede a formalizar una escritura pública	No
Procede a formalizar la contratación mediante documento privado autenticado	No
<b>No celebra ningún contrato.</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta: "Puede un salvadoreño por naturalización optar para ejercer como notario en la República de El Salvador."</b>	
Opciones	Correcta
No, solo es procedente para abogados nacionales	No
<b>Sí, pues la ley solo exige que sean salvadoreños.</b>	<b>Si</b>
Depende, si al menos uno de sus padres es salvadoreño	No
Sí, pues todo el que sea abogado puede optar para ser notario.	No
<b>Pregunta: "Con base a la jurisprudencia constitucional, son aceptadas las notificaciones realizadas por medio de notario en un proceso de naturaleza civil o mercantil:"</b>	
Opciones	Correcta
<b>Sí, estas gozan de veracidad cuando se realizan conforme a las reglas que prevé la ley.</b>	<b>Si</b>
No, debe hacerlas siempre el notificador del juzgado correspondiente	No

Sí, siempre que se hagan al lugar señalado por las partes.	No
No, solo cuando se hacen por correo electrónico	No
No, porque por ser elaborados por la Corte Suprema de Justicia son constitucionales siempre	No
<b>Pregunta:</b> "Es conforme al marco constitucional la sanción por 20 años de inhabilitación a un notario por haber realizado ante sus oficios notariales un documento con el cual se estafó a una persona."	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Sí, es constitucional porque hay atacar de raíz la corrupción de los notarios.	No
No, no es constitucional porque la Constitución prohíbe las penas perpetuas.	No
Sí es constitucional porque la ley de notariado así lo señal	No
<b>Ninguna es correcta</b>	<b>Si</b>
<b>Pregunta:</b> "Es constitucional que un funcionario judicial ejerza el notariado autorizando compraventas de vehículos luego de atender responsablemente el despacho y sus audiencias respectivas."	
<b>Opciones</b>	<b>Correcta</b>
Sí, siempre y cuando no desatienda las actividades de su función jurisdiccional	No
No, debido a que al hacerlo corre el riesgo de dejar en segundo plano sus obligaciones como juez.	No
<b>Los jueces no están autorizados para ejercer el notariado.</b>	<b>Si</b>
Únicamente si se tratase de un juez de lo civil.	No
Ninguna es correcta	No